

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 5144

CELEBRADA EL MARTES 27 DE MARZO DE 2007
APROBADA EN LA SESIÓN 5149 DEL MIÉRCOLES 18 DE ABRIL DE 2007



ARTÍCULO	TABLA DE CONTENIDO	PÁGINA
1. <u>INFORMES DE DIRECCIÓN</u>		2
2. <u>INFORMES DE LA RECTORA</u>		18
3. <u>PROYECTO DE LEY</u> . Reforma a la Ley N.º 8285 Creación de la Corporación Arrocera. Análisis.....		28

Acta de la sesión N.º 5144, ordinaria, celebrada por el Consejo Universitario el día martes veintisiete de marzo de dos mil siete.

Asisten los siguientes miembros: Dra. Montserrat Sagot Rodríguez, Directora, Área de Ciencias Sociales; Dra. Yamileth González García, Rectora; M.Sc. Alfonso Salazar Matarrita, Área de Ciencias Básicas; M.Sc. Marta Bustamante Mora, Área de Ciencias Agroalimentarias; Dr. Luis Bernardo Villalobos Solano, Área de Salud; Srta. Keilyn Vega Rodríguez, Sr. Jhon Vega Masís, Sector Estudiantil, M.L. Ivonne Robles Mohs, Área de Artes y Letras; Licda. Ernestina Aguirre Vidaurre, Representante de la Federación de Colegios Profesionales, MBA. Walther González Barrantes, Sector Administrativo; y el Ing. Fernando Silesky Guevara, Área de Ingeniería.

La sesión se inicia a las ocho horas y treinta y cinco minutos, con la presencia de los siguientes miembros: Dra. Montserrat Sagot, M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Marta Bustamante, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Srta. Keilyn Vega, Sr. Jhon Vega, M.L. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González, Ing. Fernando Silesky.

Ausente con excusa: M.Sc. Mariana Chaves

La Dra. MONTSERRAT SAGOT da lectura a la agenda, que a la letra dice:

1. Informes de la Rectora
2. Informes de la Directora y de Miembros
3. Criterio de la Universidad de Costa Rica sobre el proyecto de ley denominado *Reforma a la Ley N.º 8285 Creación de la Corporación Arrocera*, expediente N.º 16.248.
4. Criterio de la Universidad de Costa Rica sobre el proyecto de ley *Convenio marco de cooperación entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Gobierno de la República de Turquía*, expediente 16.267.
5. Primer debate: Modificación del artículo 25 del Estatuto Orgánico, en concordancia con los artículos 70, inciso e) y 80, inciso ch) del mismo Estatuto, con motivo de la creación del Área de Ciencias Agroalimentarias y la modificación al artículo 24.

ARTÍCULO 1

Informes de Dirección y de miembros del Consejo Universitario

1. Informes de Dirección

La Dra. Montserrat Sagot Rodríguez, Directora del Consejo Universitario, se refiere a los siguientes asuntos:

a) Asamblea Legislativa

La Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios de la Asamblea Legislativa remite copia de nota con fecha 23 de marzo de 2007, dirigida a la Dra. Yamileth González García, Rectora, mediante la cual solicita copia de los dos dictámenes (en favor y en

contra) realizados por la Comisión Especial que analizó el proyecto de ley denominado *Ley de protección a las obtenciones vegetales*.

Comenta que le informaron en la Asamblea Legislativa que a raíz de la comparecencia de la señora Silvia Salazar, funcionaria de la Vicerrectoría de Investigación, es que se estaba solicitando los dictámenes. Lo que se hizo fue entregarle copia de las actas donde se discutió el asunto y quedaron, en ellas, consignados los dos dictámenes, pues un dictamen de esa naturaleza es un documento interno del Consejo Universitario, en la medida en que no ha sido aprobado.

b) Instituto Tecnológico de Costa Rica

Mediante oficio SCI-139-2007, el Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica remite el acuerdo de la sesión ordinaria N.º 2503, artículo 7, del 8 de marzo de 2007, mediante el cual manifiesta el respaldo al M.Sc. Eugenio Trejos B., Rector del Instituto Tecnológico de Costa Rica, por todas sus acciones en contra del Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica, República Dominicana y los Estados Unidos de América.

c) Universidad de Cartago *Florencio del Castillo*

La Rectoría de la Universidad de Cartago “Florencio del Castillo” remite el oficio CREC-107-03-2007, en el cual hace referencia a la publicación realizada en el suplemento “Cartago en La Nación” con fecha 26 de enero de 2007, titulado “*Piden dar nombre a la UCR ubicada en Paraíso*”, en la cual miembros del Centro de la Cultura del lugar solicitan a las jefaturas del recinto de Paraíso de la Universidad de Costa Rica, se le dé el nombre de “*Florencio del Castillo*” a dicho centro.

Por lo anterior, la Rectoría de esta Universidad indica que su representada está inscrita con ese nombre ante el Registro de la Propiedad, por lo que solicita al Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica tomar en consideración los aspectos señalados en dicho oficio.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT comenta que quiere dar lectura a la nota porque, primeramente, hace referencia a que se hizo la solicitud que leyeron en los medios, y esta dice:

En cuanto al nombre comercial “U.C.A. U. Florencio del Castillo” se creó para proteger establecimientos dedicados a la prestación de servicios de educación superior universitaria y otros. Por todo lo anterior, el nombre “Florencio del Castillo” como nombre para una casa de enseñanza, es propiedad de mi representada y su utilización podría violentar el ordenamiento jurídico vigente, con los daños y perjuicios que esto acarrea. Debo manifestar que es atendible y noble lo solicitado por las autoridades culturales del Cantón de Paraíso, sin embargo, por una situación de formalidad legal, le solicito con todo respeto a este Consejo Universitario, tomar en consideración los aspectos esgrimidos para lo que bien tengan que resolver.

Manifiesta que, según ellos, lo tiene inscrito en el Registro de la Propiedad Industrial desde setiembre dicho nombre como marca de servicio.

Asimismo, ella solicitó una consulta en relación con el tema al abogado del Consejo, quien manifestó lo siguiente:

En criterio de este servidor, la inscripción comercial realizada por la sociedad o entidad que administra una universidad privada, como en este caso la UCA Florencio del Castillo, reviste efectos comerciales al amparo de la Ley de Protección de la propiedad intelectual, con la finalidad de evitar que otra persona o entidad privada pueda realizar la misma actividad comercial aprovechándose de la fama creada alrededor de un nombre comercial. Sin embargo, en el caso subexámene, si la Universidad de Costa Rica quisiera brindar un homenaje a un prócer de la patria, como lo es Florencio del Castillo, el que una entidad privada haya registrado ese nombre personal como parte de su nombre comercial no es óbice para la realización de dicho homenaje, pues, como se adelantó, se trata del nombre personal de un distinguido costarricense, del cual, los señores de la UCA no tienen ningún tipo de poder o autorización para registrar su nombre, hacerlo suyo o usarlo con fines comerciales con exclusión de terceros, cuando, en realidad, lejos de ser una marca comercial, hablar de Don Florencio del Castillo es traer a colación a una figura de relevancia nacional, que bien podría ser homenajeado por las fuerzas vivas del Cantón al que perteneció.

Informa que inclusive le pasó el comunicado al Semanario *Universidad* por si les interesaba ver las pretensiones de una universidad privada hasta de registrar nombre de personas notables de Costa Rica y pensar que ya ellos poseen el asunto como marca comercial.

*****A las ocho horas y cuarenta y cinco minutos, entra en la sala la Dra. Yamileth González*****

d) Municipalidad de Montes de Oca

El Concejo Municipal de Montes de Oca remite el oficio SM-380/2007, en el cual comunican el acuerdo de la sesión ordinaria N.º 46-2007, artículo 41 del 12 de marzo de 2007, que a la letra dice: *“Enviar un firme y merecido reconocimiento a todos aquellos visionarios catedráticos universitarios y noble Institución Educativa como lo es la Universidad de Costa Rica, por haber cumplido cincuenta años de creación de la Escuela de Estudios Generales y todos aquellos cambios que se generaron a partir de la reforma administrativa, misma que ha dado a la Patria, los profesionales, pensadores y ciudadanos que se enriquecen y contribuyen día a día con el progreso nacional”*.

e) Caja Costarricense del Seguro Social

La M.Sc. Marlen Pereira Torres, Jefa Subárea de Trabajo Social de la Caja Costarricense del Seguro Social, remite el oficio DRS-TS-0074-07 mediante el cual da a conocer el acuerdo firme del Consejo de Prestaciones Sociales de la Caja, referente al *Pronunciamiento sobre la apertura de la carrera “Promoción de la Salud” en la Universidad de Costa Rica*”.

En este acuerdo exponen las razones de su oposición a la apertura de esta carrera y solicitan al Consejo Universitario un análisis exhaustivo sobre este asunto y las consecuencias por la duplicidad y desplazamiento con respecto a otras carreras.

f) Sistema de formulación de proyectos

La Rectoría, en oficio R-1807-2007, comunica que la Comisión Institucional para la Formulación de Proyectos pondrá a disposición de la comunidad universitaria el Sistema de Formulación de Proyectos, vía internet, con el fin de iniciar la captura de los proyectos que estarán vigentes durante el año 2008.

g) Capacitación

La Oficina de Planificación Universitaria comunica, en oficio OPLAU-204-2007 que los días martes 27, miércoles 28 y jueves 29 de marzo del año en curso, brindará capacitación para las personas que no conocen el sistema de formulación de proyectos en web.

h) Facultad de Ciencias Sociales

El Dr. Oldemar Rodríguez Rojas, Decano de la Facultad de Ciencias, informa, en oficio DFC-065-07, que el Consejo de Área de Ciencias Básicas acordó postular al Dr. Osvaldo Acuña Ortega, profesor de la Escuela de Matemática, para que represente al Área ante la Comisión de Régimen Académico.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT agrega que está vacante el puesto del Área de Ciencias que, además de la postulación que hace el Consejo de Área, los miembros del Consejo Universitario también pueden postular a personas para ese puesto. Es importante tener claro esa situación, dado que han tenido un gran retraso, porque desde el mes de enero está disponible y no habían conseguido que les enviaran la candidatura.

i) Traslado de feriado

La Rectoría informa, mediante oficio R-1594-2007, que con base en el decreto legislativo N.º 8442, se comunica que el disfrute del feriado del 11 de abril, que es día miércoles, se traslada para el lunes siguiente (16 de abril).

j) Rebajo de vacaciones

Mediante oficio R-1595-2007, la Rectoría comunica que en virtud de que la Institución cerrará sus instalaciones durante la Semana Santa, la cual abarcará del 1º de abril al 8 de abril de 2007, se deberá rebajar 2,5 días de vacaciones al personal.

k) Formularios de becas

La Vicerrectoría de Vida Estudiantil remite copia del oficio VVE-444-2007, dirigido a las instancias involucradas en el proceso de admisión de la Universidad de Costa Rica, mediante el cual convoca a una reunión para formar una Comisión de replanteamiento del mecanismo de recepción de formularios de becas, específicamente para solucionar el exceso de trámites que se llevan a cabo cuando los estudiantes no son aceptados en la Universidad.

l) Informe de Labores

La Oficina de Contraloría Universitaria remite, mediante oficio OCU-110-2007, el *Informe anual de labores* correspondiente al 2006.

m) Sesiones del TEU

Mediante la circular N.º 002-2007 (TEU-266-07), el Tribunal Electoral Universitario acordó, en la sesión 02-2007 del 21 de febrero de 2007, que las sesiones ordinarias de esta instancia se llevarán a cabo los días lunes en la mañana; por tal razón le solicita a la

comunidad universitaria no programar Asambleas de Facultad, Escuela o Sede Regional en dicho horario.

n) Matrícula suspendida

El estudiante Cristian Jiménez Granados de Licenciatura en Ingeniería Industrial, informa, mediante nota con fecha 20 de marzo de 2007, que tiene matrícula suspendida por dos años, a partir del primer semestre de 2007 pese a que ya presentó su tesis y obtuvo mención de honor, por lo cual solicita al Consejo Universitario analizar su situación y lo oriente sobre el procedimiento por seguir con el fin de que se revoque la sanción impuesta y le permita matricular los dos cursos restantes para graduarse.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT comenta que tiene la documentación del estudiante y, en efecto, la Escuela de Ingeniería Industrial le permitió matricular el curso de Trabajo Final de Graduación, continuar con el proyecto de graduación, presentar la tesis y defenderla; obtuvo mención de honor. El tenía dos cursos retrasados y actualmente está con matrícula suspendida por dos años.

Refiere que la señora Magaly Jiménez le indicó que la Oficina Jurídica insiste en que el procedimiento de matrícula suspendida, si se hizo con todo la legalidad en tiempo y forma, no se puede suspender.

Señala que deja el tema sobre la mesa; cree que es una situación muy seria, porque sí hubo un error de parte de la Escuela de Ingeniería Industrial al permitirle al estudiante inclusive presentar la tesis. En la documentación que recibieron está el acta de la presentación de la tesis donde, en efecto, se consigna que fue aprobado con mención de honor. Considera que es un caso muy dramático.

ñ) Informe de participación

El profesor Miguel Román Díaz, de la Facultad de Derecho, remite el informe de su participación en los Cursos de Invierno de la Universidad Carlos III de Madrid, España, que se llevaron a cabo del 22 de enero al 09 de febrero del 2007 (Solicitud aprobada en la sesión 5124 del 06-12-06).

o) Pases a Comisiones

- **Comisión de Presupuesto y Administración**

- Modificación Presupuestaria N.º 02-2007.
- Modificación Presupuestaria N.º 03-2007
- Modificación Presupuestaria N.º 04-2007

- **Comisión de Reglamentos**

Revisión integral del Reglamento para conferir honores y distinciones por parte de la Universidad de Costa Rica, y presentar una propuesta de reforma que contemple la diversidad de la estructura y el funcionamiento de la Institución.

▪ **Comisiones Especiales**

- Solicitud para concederle el grado de *Doctor Honoris Causa* al Ing. Jorge Manuel Dengo Obregón, de conformidad con el artículo 210 del *Estatuto Orgánico*.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT les recuerda, y como se lo mencionó al Director de la Escuela de Ingeniería Civil, que a don Jorge Manuel Dengo ya se le otorgó el Premio “Rodrigo Facio”, por los mismos razonamientos y aportes al desarrollo nacional que argumenta, en este caso, la Escuela, por eso se lo pasó a él para que la comisión analice el caso.

- Propuesta de creación del sistema de áreas protegidas de la Universidad de Costa Rica.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR quiere saber con respecto al punto 12 de Dirección, referente al informe de labores de la Contraloría Universitaria, si ellos van a estar presentes en el Consejo Universitario en algún momento para que hablen de dicho informe. Le parece fundamental que no se pierda de vista que la Contraloría es el brazo derecho del Consejo Universitario en materia de fiscalización y que cualquier acción que hagan ellos tendrían que canalizar de manera prioritaria alguna situación que el Consejo Universitario pueda definir; en ese sentido, sí es importante no solamente conocer el informe, sino el plan de acción que normalmente tienen.

Por otra parte, en cuanto al mecanismo de recepción del formulario de becas, le parece vital que la Vicerrectoría de Vida Estudiantil inicie un proceso interno, mediante el cual busque solucionar ese exceso de trámites que se llevan a cabo, cuando los estudiantes no son aceptados, desde el punto de vista de los formularios de beca.

Cree que la Universidad debe resolver un mecanismo administrativo que ha venido cada año trayendo más problemas, cuando usa cualquier cantidad de recursos que, posteriormente, son desechados. En ese proceso, ya el Vicerrector, en algunas ocasiones en que han dialogado, ha manifestado su gran preocupación en esos números cada vez más crecientes, ya que todo lo que es trámite de becas se hace antes de que la Universidad tome la decisión con respecto al número de estudiantes que quedan aceptados en carrera. Estima que es una iniciativa bastante positiva y espera que pronto se tenga una salida administrativa a esa situación.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT contesta que había pensado invitar a los funcionarios de la Oficina de Contraloría Universitaria para que presenten su informe, pero se está tratando de cumplir el propio plan anual, en la medida en que es prioritario que antes los Vicerrectores, las Vicerrectoras y la señora Rectora presenten sus informes y elaboración de las políticas para el año que sigue, pues han existido algunas dificultades.

Señala que para el día de mañana vienen dos de los señores Vicerrectores y Vicerrectoras, y para el siguiente miércoles después de la Semana Santa, quedaron pendientes la señora Rectora y los otros. Al tener esa dificultad, no había contemplado a la Oficina de la Contraloría para tratar de salir de ese asunto, que es un mandato para el mismo Consejo el cumplir con ese calendario.

LA LICDA. ERNESTINA AGUIRRE comenta con respecto al punto b de informes de Dirección, que cuando la Comisión de Presupuesto y Administración analizó el resumen ejecutivo, notó que hay un superávit en lo de becas, y cuando se ve dicha problemática, esta se contrapone a la situación actual y a lo que dan los números. Cree que es conveniente que se haga un análisis.

Acerca de la creación de nuevas carreras, señala que no solo esa carrera es de preocupación en la Federación de Colegios, sino la de Tecnologías en Salud, la de Administración Universitaria, las maestrías de Evaluación de proyectos. Comenta que este punto se analizó en una ocasión con la Dra. Yamileth González y ella está anuente a las situaciones que se presentan.

Considera que lo más grave actualmente son las graduaciones; por ejemplo, en la carrera de Tecnologías en Salud se gradúa más de 200 personas; son egresados y licenciados en diferentes especialidades, y están trabajando como técnicos, sin tener quien los acuerpe, lo único que poseen es un título de la Universidad de Costa Rica y una licencia que es de técnico.

Por otra parte, lo de Promoción de la Salud, en su momento lo dijo en el plenario que hay muchas carreras de Salud que contemplan; y está incluida en toda la carrera por ejemplo, el de la Escuela de Enfermería que salen como licenciados, que tienen cinco módulos donde la mitad es promoción de la salud; además está la Niño sano, Niño enfermo, y así sucesivamente. Ellos tienen un colegio, pues cuando se egresan se incorporan y pueden trabajar, por lo que pregunta qué se va a hacer con la solicitud que presente ese grupo y dónde se van a incorporar cuando se egresan de la Universidad para poder ejercer la profesión.

2. Informe de miembros del Consejo Universitario

▪ Invitación

LA M.L. IVONNE ROBLES comenta que en días pasados han sido testigos todos y todas de las diferentes actividades que se están dando en torno a la celebración del IV Congreso de la Lengua Española. Dice que, básicamente, como latinoamericanos han apreciado que se reconozca que el español es una lengua diversa y policéntrica; España hoy la reconoce como tal, pero los latinos la han reconocido hace muchos años atrás.

Informa que en esta ocasión se festeja los 25 años del libro *Cien años de Soledad* por haber recibido el Premio Nobel de Literatura. Cree que todos de alguna u otra forma se sienten emocionados con esas festividades, por lo que los invita a la celebración del Centenario del nacimiento del profesor Arturo Agüero Chaves, en la Escuela de Filología, Lingüística y Literatura, hoy a las 5:00 p. m., con actividades importantes: *Arturo Agüero y los estudios dialectales del español de Costa Rica* y *Transitando los caminos líricos del Romancero Tico*; se sabe que él da los aportes como filólogo y también como creador. Y mañana, a partir de las 9:00 a. m., a la mesa redonda denominada: *Arturo Agüero Chaves, filólogo y romanista. Un acercamiento al diccionario del costarricense y, posteriormente, en la tarde, a la conferencia: Aspectos de lexicografía regional hispanoamericana.*

Estima que es muy importante que se viva en su intensidad esta celebración, porque, como lo ha mencionado en otras ocasiones, el lenguaje también es un factor de desarrollo.

- **Hospital universitario**

EL MBA WALTHER GONZÁLEZ saluda a los compañeros y las compañeras del Plenario.

Expresa que en esta mañana, llena de luminosidad, de calor, de colores y hermosa, les desea a todos y a todas en este tiempo de reflexión y meditación que se encuentren consigo mismos además de que tengan momentos de silencio para que se oigan y le echen ganas a la vida, se sientan amados y amadas, dado que la vida es un don extraordinario; por lo tanto, deben hacer lo mejor para que las cosas sucedan.

Relata que el pasado fin de semana visitó la Universidad con su hijo Sebastián; una vez dentro del edificio administrativo B, cuando iban subiendo, su hijo vio el busto de don Rodrigo Facio y le preguntó que quién era, a lo que respondió que se trataba de don Rodrigo Facio; su hijo replicó: “¡ah! es un buen hombre”, le llamó la atención la respuesta y le preguntó: “¿por qué es un buen hombre?”, y Sebastián le contestó: ¡día!, por lo que usted me ha contado”. Esa experiencia lo hizo pensar en que es necesario sacar del anonimato a don Rodrigo Facio, darlo a conocer, pues se trata de una figura de mucho realce en la Universidad de Costa Rica, por lo tanto es pertinente identificar ese busto y darle honor a quien honor merece.

Manifiesta que la semana pasada asistió a una reunión de Comisión Especial donde se analiza la posibilidad de la construcción del hospital universitario. Destaca que todos y todas están ilusionados y entusiasmados con esa idea; la consigna que tienen no es la de ver si se puede construir un hospital, sino la de “vamos a construir un hospital”; lo menciona porque cree que deben tener eso claro, dado que no tendría sentido involucrar a un numeroso grupo de personas de gran valía de la Universidad y del país para ver si se puede o no realizar ese proyecto, pues la consigna es construir el hospital.

Añade que conversó con el Dr. Longino Soto sobre eso, quien le indicó que si estaban ahí era para construir el hospital, no para otra cosa.

Expresa que en cuanto a ese proyecto –realizable a mediano plazo–, que espera que puedan dejar las bases cimentadas de algo tan hermoso.

- **Colaboración en comisiones especiales**

EL MBA WALTHER GONZÁLEZ sugiere que los oficios de agradecimiento que se envían a las personas que colaboran en las comisiones especiales, no solamente sean firmados por la Dirección del Consejo, sino, también, por el coordinador de esas comisiones, porque quienes tienen la oportunidad de participar en ellas se dan cuenta del aporte que dan los compañeros y las compañeras universitarios cuando se les solicita esa colaboración. Considera que es importante que se dé esa participación, pues si bien es cierto el coordinador no es un experto en la materia, es un facilitador.

Añade que va a aprovechar la presentación del dictamen sobre la Ley de la Creación de la Corporación Arrocera para narrarles algunas experiencias en ese sentido.

Manifiesta que el Consejo Universitario, a las personas que colaboran en las comisiones, además de la carta, debería entregarles un pin u otra cosa que sea más concreta, que puedan lucir y prenderse en el corazón, dado que cuando la Universidad las llama, acuden con mucho gusto.

- **Movimiento estudiantil**

EL SR. JHON VEGA se refiere a la visita a la Facultad de Ciencias Sociales y a la participación estudiantil.

Expone que el movimiento estudiantil, siempre y periódicamente, tiene una característica y es que no están ni pretenden permanecer toda la vida en la Universidad. Esa particularidad hace que constantemente las diferentes asociaciones se estén renovando, incluso hay ciclos donde no se percibe que haya un recambio, y muchas veces se generan vacíos.

Actualmente, Ciencias Sociales está atravesando ese ciclo, debido a que algunos de los compañeros que en el pasado participaron activamente, hoy realizan otras actividades no tan particulares a la Facultad, o bien, están desarrollando sus proyectos de graduación o de licenciatura, lo que ha ocasionado que haya una nueva generación de estudiantes de Sociología, Antropología, entre otros, que están intentando trabajar; por ejemplo, la Facultad de Historia hasta después de Semana Santa va a realizar el proceso electoral, porque hasta ahora hay un vacío que no se ha podido llenar.

Asimismo, eso también se ha evidenciado de manera cíclica en el directorio de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica (FEUCR), pues si se revisa hay un período donde no hay una continuidad generacional en los distintos proyectos.

En ese sentido, la Facultad de Ciencias Sociales siempre ha tenido en su fase inicial y en el proceso de formulación de proyectos una participación muy importante; en esta segunda etapa se está intentando retomar, por lo que han surgido muchas preguntas e inquietudes, debido a que estos compañeros no participaron del primer proceso y quizás sean ellos quienes se vayan a encontrar con un nuevo edificio; entonces, a pesar de que sí es una facultad que se caracteriza por su dinamismo dentro de un movimiento estudiantil, por su participación, y que hay momentos en que eso se percibe, por ejemplo, en el Consejo Superior donde participan todas las asociaciones se ven caras totalmente desconocidas, debido a ese intercambio constante que se ha venido dando.

- **Conferencia de prensa**

EL SR. JHON VEGA manifiesta que el jueves 22 de marzo de 2007 se realizó una conferencia de prensa con las organizaciones del Magisterio Nacional y del país, y con la participación de algunos diputados de la Asamblea Legislativa. Actividad que se realizó fundamentalmente por los problemas que se han presentado en la educación en el presente ciclo lectivo, el cual se ha caracterizado por el desastre que existe en este momento en el ámbito de la educación y con los sucesos que se han dado en algunos de los centros de educación secundaria del país, hechos que, a su parecer, son el reflejo de la insatisfacción que existe por falta de pago a los docentes, por la poca asignación de becas a los estudiantes, entre otros.

En ese marco se realizó la conferencia de prensa, con el fin de denunciar lo que está pasando y con el objetivo claro de evidenciar lo que parece una actitud que no sabe si catalogar de hipócrita por parte del Gobierno, pues una de las principales banderas en la campaña política pasada fue el aumento en el presupuesto para la educación pública, y ahora ese no es el tema de discusión; entonces, un poco tirando la plata al Gobierno de que el tema de la discusión no fuera el TLC y la agenda complementaria, sino el aumento en el presupuesto de la educación pública y la solución inmediata a los problemas en educación.

Expresa que la conferencia tuvo muy buena participación; se pudo acercar a las organizaciones del Magisterio Nacional; conoció acerca de una serie de trabajos que se van a realizar a partir de esto.

Por otra parte, la respuesta de los medios fue irrespetuosa y agresiva cuando abordaron el tema de la violencia, argumentando que el Gobierno debía tener mano dura contra los estudiantes que agreden a los directores y a los profesores de los centros educativos.

Agrega que el Movimiento Estudiantil universitario planteó que no se hiciera nada contra las personas implicadas en esos hechos, dado que esa es una expresión de insatisfacción con el modelo educativo costarricense existente y, mientras esa situación no se solucionara, el problema no iba a terminar.

Menciona que sobre ese asunto algo se publicó en la prensa –en algunos casos muy desdibujado–, probablemente de ahí se van a desprender otras acciones, tanto con las organizaciones laborales como con los sectores políticos, con el fin de presionar al Gobierno en ese sentido.

Comenta que conforme se acerca el Primero de Mayo, en el Gobierno aumenta la incertidumbre, dado que si se revisa el informe tras anterior del Dr. Óscar Arias –transmitido en cadena de televisión–, es como pasarle la factura a los empresarios, como diciéndoles: “me han dejado solo”; igualmente, declaró la diputada Mayi Antillón.

Da la sensación de que están presionando a los empresarios para que acompañen al Gobierno en este proceso, porque ya se está acercando esa fecha; y parte de su proyecto, que era la imposición del Tratado de Libre Comercio (TLC) y la agenda complementaria, se está estancando.

Reflexiona, en relación con el tema del referéndum, que si es una propuesta de los compañeros de la Universidad, se deberían considerar condiciones al respecto, dado que es una temática que está muy nebulosa en la opinión pública nacional, la gente no tiene claridad al respecto y la Universidad bien podría dar luces en ese sentido.

Le parece que el Gobierno no descartaría esa opción; no obstante, piensa que en ese marco si en el país se pide a la ciudadanía que salga a votar por el referéndum, durante esa semana los empresarios le dijeran a sus empleados que si el referéndum sale negativo al Tratado de Libre Comercio (TLC) el día lunes no se presenten a laborar, porque no tendrán empleo. Añade que en otros países de Centroamérica ha sucedido, incluso a los trabajadores les quitaban las cédulas para que no pudieran participar de los procesos políticos. Ese tipo de proceso es bastante complejo, si la Universidad está trabajando en declarar la inconstitucionalidad del TLC, el consultar sobre un texto que en

sí mismo es arbitrario, es inconstitucional lo que genera una contradicción e incertidumbre y da líneas equivocadas. Además, hay una serie de aspectos que se podrían desprender con el tema del referéndum como la desigualdad, la poca participación en los medios masivos, entre otros.

- **Instituto de Desarrollo Agrario (IDA)**

EL SR. JHON VEGA menciona que a petición de varios funcionarios del Instituto de Desarrollo Agrario (IDA) se reunieron la semana pasada con ellos. Estos les solicitaron que se pronunciaran con respecto a la situación actual de esa institución.

Además, expresaron su deseo de plantearlo al Consejo Universitario, por lo que quedaron de enviar una nota en ese sentido, dado que les preocupaba mucho el contexto que están atravesando, sobre todo porque lo que está sucediendo ahí es una expresión de la corrupción política de las distintas instituciones, que no pasan necesariamente por los trabajadores más humildes de la institución, sino de algunos sectores dentro del IDA de las que todos conocen cuál ha sido la dinámica, incluso parece que algunas empresas del Dr. Óscar Arias están siendo vinculadas en este proceso. Reitera que quedaron de enviarle información en ese sentido.

Tiene entendido que la Universidad Nacional elaboró un estudio para la Contraloría General de la República y que esta última se aparta del estudio donde explica la importancia del IDA y cómo potenciar esa institución. Indica que le solicitaron que lo planteara al Consejo, pues piensan que como Universidad se debería afrontar esa temática.

En la discusión se mencionó que hay en los Tribunales de Justicia demandas interpuestas contra algunas grandes empresas del país por deudas que tienen con el IDA, por lo que se supone que desapareciendo el IDA y la Ley muchos se van a desentender del compromiso y las deudas que tienen con la institución, así como el pasado que arrastran muchas personas que hoy están en la Asamblea Legislativa o en la administración pública y que están vinculadas, tal y como, sucedió con los casos de corrupción Caja-Fischel y Alcatel, y que ahora se dio con la asignación de tierras.

Añade que va a conversar con algunos compañeros para establecer en qué sentido, como Consejo Universitario y como Universidad, podrían dar una voz o tomar una posición ante la opinión pública con respecto a este tema –que es reflejo de la situación que atraviesa el país en este momento–.

- **Problemática de cupos en cursos**

LA SRTA. KEILYN VEGA expresa que se referirá a la problemática de cupos en la Institución dado que la dinámica se ha venido dando de una forma muy particular, por lo que se ve en la obligación de denunciarlo.

Comenta que en el transcurso del semestre han surgido varios problemas; sin embargo, se va a referir a los que tienen más relevancia.

Explica que 31 estudiantes de la carrera de Medicina solicitaron un curso –en matrícula ordinaria–, el cual tenía un sobrante de 40 cupos; no obstante, la Escuela no

quería disponer de esos cupos, por lo que se reunieron con el Director de la Escuela, con la Dra. Libia Herrero y se les dijo que no. Ante la negativa, la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica (FEUCR) intervino; se reunieron con la Dra. Suárez –encargada del curso de Fisiología–, quien les manifestó que aceptaba 25 estudiantes; no les quedó claro por qué no aceptó a todos.

Asimismo, a los estudiantes de la carrera de Farmacia, a quienes por un error de la Administración se les asignó un curso, luego fueron excluidos. Recuerda que la Dra. Yamileth González expresó que se trataba de una imposibilidad material.

Añade que recurrieron a las instancias correspondientes; se reunieron con la Dra. Suárez, quien argumentó que se trataba de una imposibilidad material dado que no había profesores, espacio físico ni presupuesto; no obstante, se demostró que no se trataba de un problema de presupuesto, pues la Dra. Libia Herrero –quien ha tenido la voluntad de acompañarlos en toda esta serie de conflictos–, indicó que se contaba con el presupuesto para atender esas necesidades.

Por otra parte, se dieron opciones de profesores que no fueron tomadas, así como alternativas de espacio físico, demostrándose también que había laboratorios para subsanar el problema.

Expone que la Dra. Suárez manifestó que se trataba de una negociación y que la FEUCR solicitaba que se les diera cupo a veintiséis estudiantes –que eran los que iban a ser excluidos–, alegó que no quería a ninguno y que aceptaría a dieciséis, actitud que evidenció que existe una falta de voluntad por parte de algunos funcionarios para resolver los problemas.

Señala que la solución a la problemática no se debe ver como una negociación, si hay disposición, si hay presupuesto, si hay profesores y si hay espacio, debería garantizárseles a los estudiantes el ingreso a esos cursos; pero, lamentablemente, la Dra. Suárez no quiso aceptar más estudiantes.

Dicha problemática se extiende a más de cien estudiantes de la Facultad de Letras que se quedaron sin cursos, pese a que estos, en el plan de estudios, deben ser llevados en el primer semestre. Estos estudiantes son de diferentes niveles; no obstante, el caso más complejo es el de los estudiantes de primer año de la carrera de Lenguas Modernas que se quedaron sin el curso básico Inglés Integrado, el cual la Escuela –la Universidad– debería garantizarles, debido a que esos estudiantes no hacen nada con entrar a la carrera, sino pueden llevar el curso básico, pues quedan exactamente igual que los diecisiete mil estudiantes que la Universidad dejó por fuera.

Expresa que a esa lista se añaden seis cursos más, y en total suman cien estudiantes con problemas de cupo.

Indica que se reunieron con la Dra. Libia Herrero y con el ML Alder Senior, Director de la Escuela de Lenguas Modernas para tratar de encontrar una solución. Lamentablemente, en la primera reunión, la respuesta del Director fue negativa, alegando que no había profesores ni espacio físico; en cuanto al presupuesto, no pudo negar que existía, dado que la Dra. Herrero había manifestado que el presupuesto lo daban.

Menciona que se abrieron tres cursos entre ellos Inglés Integrado y Filología; no obstante, quedaron por fuera cinco cursos más.

Enfatiza que la situación de la Facultad de Letras es más compleja, debido a que se demostró que había profesores que impartieran los cursos, incluso se le envió una carta al ML Senior donde se le ofrecían opciones de posibles docentes que tenían disponibilidad; su respuesta fue sorpresiva para todos, se molestó mucho con los estudiantes y argumentó que estos no tenían autorización para contratar profesores, pues se estaba pasando por encima de su autoridad, dado que no son potestades de los estudiantes ir a buscar los docentes.

Reconoce que no es tarea de los estudiantes buscar espacio físico, ni investigar en los horarios para demostrar que sí hay aulas disponibles, ni ir a buscar profesores y darlos como opciones, ni tampoco llevar a la Dra. Libia Herrero para que le exprese que sí hay presupuesto.

Considera que se ha venido dando una clara falta de voluntad por parte de algunos funcionarios en la solución de problemas, lo cual se evidenció de una manera más clara con el ML Alder Senior, quien se molestó mucho y siempre su respuesta fue negativa.

Agrega que otra demanda que hacen los estudiantes de Lenguas Modernas es el poder utilizar las aulas del cuarto piso. Se solicitaron los horarios a la Escuela y a la Oficina de Registro, y se comprobó que en el cuarto piso había aulas disponibles para que los estudiantes recibieran lecciones –si el asunto fuera realmente la falta de espacio–.

Expone que la respuesta por parte del ML Alder Senior siempre fue negativa, argumentó que esas aulas estaban ocupadas; no obstante, se pudo confirmar que hay períodos que permanecen desocupadas; ese factor no se tomó en cuenta.

Comenta que la primera propuesta de horario que elaboró la Vicerrectoría de Docencia y la Oficina de Registro para el curso de Inglés Integrado, se buscó espacio en la Facultad de Ciencias Económicas, en Derecho y en Letras; sin embargo, se tuvo que hacer una segunda propuesta, debido a que el curso se había ubicado en la mañana y los estudiantes, por ser de primer ingreso, llevan Estudios Generales a la misma hora, por lo que no iban a poder llevarlo; finalmente, se les ubicó en la Facultad de Letras, pero no en el cuarto piso, pese a que se demostró que había espacio.

Puntualiza que los profesores que están nombrados tiempo completo pueden ser contratados con un complemento salarial, el cual tiene que salir de un fondo restringido que en este caso la Escuela lo tiene; sin embargo, cuando se le planteó al Sr. Alder Senior, respondió que no era posible, que ese fondo no lo iba a tocar –es el fondo de los cursos–. Por un lado, no se les permite a los estudiantes hacer uso de las aulas del cuarto piso y, por el otro, no se utiliza el dinero que se recoge de la venta de servicios para solucionar la problemática si se da un complemento salarial, si hay un profesor que está dispuesto a dar un curso, sí hay presupuesto y espacio físico para que sea impartido.

Finalmente, la respuesta fue completamente negativa, hay cinco cursos que no se van a dar, que los estudiantes lo tienen en el plan de estudios para recibirlo en el primer semestre y son anuales; por lo tanto, a causa de la Administración se van a atrasar un año. El Sr. Alder Senior expresó que él garantizaba que esos cursos se abrieran el próximo semestre, a lo que se le replicó que debe garantizar no solo que se abra, sino

que estos estudiantes tengan el cupo asegurado; respondió que no, porque competían por promedio; es decir, que en la Facultad de Letras se está haciendo una cola de estudiantes que se están atrasando injustificadamente y ni siquiera la Administración les garantiza que tengan cupo el próximo semestre.

Destaca que hay un claro problema en la Facultad de Letras y en la Facultad de Medicina, dado que son facultades que dan cursos a otras carreras y que están completamente saturadas, por lo que hay un problema muy grande de presupuesto, de espacio físico, de laboratorio, entre otros.

Insta a la Rectoría y a este Órgano Colegiado para que averigüen que se está haciendo para luchar por ese 8% que le corresponde a la educación, porque apelar a la buena voluntad el Gobierno no es la mejor opción, debido a que este ni siquiera ha dado el 6% que corresponde por Ley, tal y como lo estipula la Constitución Política.

Insiste en la necesidad de que se haga una demanda al Gobierno más fuerte de ese 8% y no esperar a que este lo dé, cuando ni siquiera ha dado lo que está establecido constitucionalmente.

- **Foro: TLC-Recurso hídrico**

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE expresa que el jueves 22 de marzo de 2007, le correspondió moderar el foro: "TLC Recurso Hídrico". Fue una actividad organizada por el PROGAI, en conjunto con otras entidades externas a la Universidad para celebrar el Día Mundial del Agua. Los panelistas invitados fueron la señora Viceministra de COMEX y el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional.

Indica que la exposición de los panelistas estuvo muy interesante, quedó claro que el Tratado de Libre Comercio (TLC) no hizo ninguna reserva en relación con este recurso. Se debe tener conciencia de que se trata de un recurso que se está volviendo crítico a escala mundial con el transcurso del tiempo, por lo que los abusos que podrían generarse a través del TLC, en cuanto a la comercialización del agua, podría ser perjudicial para el país e incluso en algún momento poner en amenaza las reservas de agua para la población, lo cual dependerá de cómo se maneje.

Cree que este es un tema que nunca se ha analizado de manera puntual en el Consejo; no obstante, agua significa crisis a escala mundial; de hecho, actualmente, gran parte de la población mundial carece de este recurso fundamental; Costa Rica es uno de los países que posee su recurso hídrico importante y el TLC, tristemente, no lo tocó desde ningún punto de vista.

- **Asamblea de Escuela de Agronomía**

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE manifiesta que participó en la Asamblea Ampliada de la Escuela de Economía, en donde fueron discutidas las preocupaciones en torno a la gestión institucional; algunos aspectos tenían que ver con normativa, otros eran meramente administrativos. Añade que lo relacionado con la normativa lo deja para la tarea interna del Consejo.

Comenta que participaron bastantes docentes, sobre todo porque se trataba de una asamblea ampliada. Se mencionaron dos elementos de manera fuerte y reiterada; uno, la seguridad, pues hay una molestia dado que las medidas de seguridad, de alguna manera, están evitando que el trabajo académico sea fluido. Como todos saben, dicha Facultad trabaja mucho en el tema de la investigación y esta no tiene horarios, pues se realiza los fines de semana y hasta de madrugada en algunos momentos; pero las medidas de seguridad se han vuelto muy estrictas, cada vez es más difícil el ingreso a los edificios, por lo que deben solicitar permiso si desean ingresar un domingo o en horas que estén fuera del horario de trabajo habitual. Ante esa situación, se reunieron con el M.Sc. Johnny Badilla, Jefe de la Oficina de Servicios Generales, de quien se tiene una impresión negativa, dado que simplemente se limita a decir que poco a poco se van a ir acostumbrando.

Comparte esa experiencia con el Plenario y con la Dra. Yamileth González, para que entre todos traten de ver qué es lo que está sucediendo y puedan conocer cuáles son las políticas que está asumiendo el grupo de seguridad.

El otro elemento tiene que ver con la Oficina de Suministros, lo cual ya había comentado con la Dra. Yamileth González; pese a que la Rectora está consciente de la realidad, siente la obligación de mencionarlo nuevamente. Añade que la reacción de los compañeros fue muy fuerte, algunos expresaron que se debía descentralizar y desaparecer a esa oficina, porque lo mejor que le podría pasar a la Universidad es que Suministros desapareciera. Exterioriza que en otras ocasiones ha escuchado comentarios acerca de esa oficina, pero esta vez fueron demasiado fuertes.

Expone que una de las inquietudes de los compañeros de Agronomía es conocer cuáles son las políticas institucionales en cuanto al uso en la Universidad de *software* libre, en lugar de seguir dependiendo del *software* que tiene un costo importante; recuerda que en la Comisión de Equipamiento discutieron sobre esa temática incluso que existían universidades completas que trabajan con *software* libre. Les aclaró a los compañeros y las compañeras que en el Consejo no hay ninguna política.

Consulta a la Dra. Yamileth González cómo la Administración está visualizando ese asunto.

- **Reunión de poetas**

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS expresa que va a tomar prestado un informe que cree que le corresponda a la ML Ivonne Robles, pero con el permiso de ella, se va a referir a la posición y a la nota enviada por la señora Marlen Pereira, de la Caja Costarricense de Seguro Social.

Relata que tuvo el honor de participar en una reunión de poetas, a la cual asistieron representantes del grupo Casa de Poesía, entre ellos: la señora Julieta Dobles, el señor Norberto Salinas y la señora Luisiana Naranjo. Se está organizando el VI Taller Internacional de Poesía, el cual está programado para el mes de mayo.

Le halagó que los poetas estén pensando dirigirse a la población adolescente y a los jóvenes por medio de la poesía; este acercamiento tiene como finalidad mejorar la calidad de vida de estos y promover estilos de vida colectivos más saludables, que permitan dar

habilidades para tratar de limitar el consumo de drogas y otros problemas, en los cuales dicha población es vulnerable.

Señala lo anterior, debido a que cuando el Dr. Henry Sigerist en 1947, planteó el concepto de “promoción de la salud” y este fue retomado por un ex ministro de Salud de Canadá, el Dr. Marc Lalonde, para hacer su informe, promoviendo un nuevo estilo de vida para la población canadiense, en 1984. Añade que Lalonde nunca pensó que la promoción de la salud era un patrimonio de una profesión en particular, sino que es una forma que convoca incluso a los poetas a tomar acciones para la promoción de la salud; de ese modo, una unidad académica se interesa y empieza a promoverlo.

Piensa que sería conveniente que la carta que envió la Sra. Marlen Pereira sea enviada a la Rectoría para que esta a su vez, la remita a la Asamblea de la Escuela de Salud Pública para que conozcan sobre el asunto, y no hacer de esto una polémica, pues no tiene sentido, dado que este asunto ha sido resuelto teórica y metodológicamente desde hace mucho tiempo.

Manifiesta que la semana pasada se celebró el 65 aniversario de la Escuela de Trabajo Social –la entrada a la adultez mayor de esa Escuela–, y aprovechó para hacerle una observación a la señora Lorena Molina en relación con la nota que la Asamblea de esa escuela había enviado; ella concordó con él en que lo mejor es reunirse a conversar y establecer relaciones de colaboración entre la Escuela de Trabajo Social y la Escuela de Salud Pública, en lugar de crear divergencias que lo que ocasionan es debilitar la Institución. En ese marco, considera que pueden sumarse otras unidades académicas que han tenido experiencias.

Le parece que entrar en discusiones sobre a quién le pertenece la promoción de la salud, es como entrar en la polémica de a quién le pertenece la vida o la naturaleza, lo cual no tiene sentido.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ expresa que, tal y como lo mencionó la M.Sc. Marta Bustamante, el uso del *software* libre ha sido parte de la preocupación de algunos funcionarios, asunto que ha sido discutido en la Administración, por lo que se han asesorado y orientado en la medida de lo posible en ese camino.

Explica que hay procesos sustantivos en la Universidad en los que no se quiere correr riesgos, dado que las plataformas del *software* libre no son lo estable que se quisiera; por esa razón, Financiero decir que la matrícula por internet no pueden ser trabajados con un *software* de ese tipo, debido a que en procesos centrales de la Institución no se puede correr riesgos, lo cual no significa que se esté en contra de que en donde sea posible se utilice ese sistema.

Añade que para antes de implantar el sistema de matrícula por internet, se discutió la importancia de que debía ser un *software* que, aunque fuera costoso, garantizara la seguridad que se requiere, dado que no se puede dejar expuesto a *hackers* del sistema, sobre todo en lo que concierne a la Oficina de Administración Financiera y la matrícula por internet.

ARTÍCULO 2

Informes de Rectoría

La señora Rectora, Dra. Yamileth González García, se refiere a los siguientes asuntos:

a) Adquisición de bienes e inmuebles

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ manifiesta que un asunto concreto, que está en el interés de todos los miembros, tiene, que ver con la adquisición de bienes e inmuebles. El año pasado se hicieron varios trámites y reservas presupuestarias, y a mediados de marzo del año 2007 se logró finiquitar en la Rectoría la compra de la propiedad que está ubicada frente a la Facultad de Bellas Artes. Es una propiedad importante que mide 469 metros cuadrados y el precio lo habían reservado en el presupuesto, era de 54.455.000 colones. Es una adquisición que se llevó a cabo después de un proceso largo, era propiedad del Dr. Olmán Montero, de la Facultad de Odontología. Se hizo con cargo del fondo restringido 170. Una etapa importante la va a usar el Sistema de Estudios de Posgrado, pues va a trasladar buena parte de las actividades, ya iniciaron los arreglos necesarios y se logró terminar, a pesar del proceso.

Por otra parte, el día de ayer, con mucha satisfacción, visitó la Contraloría General de la República para firmar la adquisición de la propiedad de Fontanella, la Librería Antares. Es un edificio importante de tres pisos que tiene 900 metros cuadrados de construcción y mide 500 metros cuadrados. Es una compra que se hizo con cargo al presupuesto de la Institución y, después de las peripecias que comentó, se logró firmar con la Contraloría General de la República; ya pertenece a la Universidad de Costa Rica. Esas dos propiedades se hicieron con el avalúo del Ministerio de Hacienda.

b) Expropiación

La Dra. Yamileth González comenta sobre la expropiación de la propiedad cerca del bosque que está en la Ciudad deportiva de la Universidad. El año pasado, en diciembre, el Consejo Universitario declaró, en la última sesión, de interés público la adquisición de esa finca que pertenece a una sociedad anónima llamada CASUSO; los propietarios son argentinos. Después que se declaró de interés público la expropiación, se hicieron los trámites notariales necesarios para protocolizar la declaratorio de parte del Consejo y sí hicieron las publicaciones en el diario oficial *La Gaceta*.

Asimismo, en el mes de febrero, el Dr. Luis Baudrit se enteró de que estaba en Costa Rica uno de los miembros de la sociedad, lo contactó y conversó con él, y le informó del proceso que la Universidad de Costa Rica estaba siguiendo, le entregó copia del acta de interés público y al recibirlo se inicia un proceso importante, pues el Ministerio de Hacienda asignó las personas que están realizando el avalúo, igualmente la Oficina Ejecutora del Plan de Inversiones (OEPI) participó enviándole al Ministerio la notificación de que era necesario el avalúo, el cual se está realizando actualmente.

Considera que la importancia del proceso desarrollado y lo que falta para concluir, y si el avalúo que hace el Ministerio de Hacienda es aceptado por los propietarios, la Universidad haría el pago; ahí concluye el asunto. Informa que como es un avalúo y si el Ministerio de Hacienda no lo acepta, se tendría que hacer un trámite judicial de expropiación que consiste únicamente en determinar el monto del valor de la propiedad.

En el momento en que lo dictamine el juez, habría que hacer los trámites y el pago correspondiente. Se estaría finiquitando un proceso que va a concluir satisfactoriamente; es decir, o se acepta el avalúo y se paga, o se tendría que ir a un proceso judicial más, donde se determinaría la situación, ya sea que ellos pongan otro perito, el Ministerio de Hacienda también y el juez tendría que llegar a señalar el monto de pago de la Universidad, y la propiedad sería de esta institución, lo cual es primordial, porque se adquiriría una de las pocas propiedades en San Pedro que le permitirán, en un futuro, crecer a la Universidad.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT le pregunta a la Dra. Yamileth González si tiene información sobre cómo van los compañeros que están trabajando la inconstitucionalidad del Tratado de Libre Comercio (TLC), si hay alguna fecha específica de cuándo se va a poder presentar.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ le contesta que es un tema central para todos, y que la Comisión de la Rectoría que está trabajando el tema tiene listo el documento.

EL SR. JHON VEGA señala que, tras la visita a la Facultad de Ciencias Sociales, volvió a resurgir el tema del edificio de la Facultad, y cómo se está hablando de la adquisición de inmuebles, quiere saber en qué situación se encuentra. Él le había enviado una nota a la Dra. Yamileth González y hay información más general de todo lo que es el proceso de construcción, pero el punto más concreto que es el financiamiento o los plazos para la construcción o ejecución de ese proyecto no están tan claros ni en la misma Facultad, los mismos que estuvieron ahí lo tuvieron claro, pero hay una percepción de algunos de sus compañeros de qué va a pasar con el edificio.

Por otro lado, con respecto al tema de la inconstitucionalidad del TLC, pregunta en qué marco se incorporaría porque para que la misma Sala se pronuncie, pues tiene entendido, según lo que se ha dicho, que se pronunciaría hasta que el TLC esté aprobado en primer debate, por lo que eso los mete en un problema.

Con el tema de la agenda complementaria –que lo planteó otro compañero– que si en ese trabajo se incorpora desde la perspectiva, por ejemplo, de la ruptura de los monopolios, que significa vía leyes, que se están creando en la Asamblea, porque evidentemente el contenido del TLC en sí mismo se lo dan una serie de proyectos que pueden ser aprobados como leyes independientes y no del texto por lo que hay que tener esa perspectiva. Pregunta en qué marco esa acción de inconstitucionalidad, además de la discusión general, se plantearía, porque, hasta donde tiene entendido, y con su poco conocimiento jurídico, sería solo en ese momento y sería un momento bastante avanzado donde pueden haber sucedido muchas cosas.

Sobre el tema de referéndum, indica que parece que el próximo 20 de abril hay una reunión ampliada del Gobierno con todos sus ministros, jefes de fracción y diputados para discutir tres cosas: el informe presidencial del próximo Primero de Mayo, qué van a hacer con el Tratado de Libre Comercio y el tema de referéndum. Probablemente, el Gobierno y de acuerdo con las conversaciones con don Eugenio Trejos, decía que no lo había tomado tan mal, por lo que advierte más bien si el mismo Gobierno salen con el tema del referéndum y les ponen una sesión de referéndum sobre el TLC y la agenda complementaria la siguen pasando como lo están haciendo.

LA LICDA. ERNESTINA AGUIRRE comenta que con la reflexión que les dieron los compañeros de Ciencias Sociales, de qué había hecho el Consejo Universitario después de que había dado el dictamen, es evidente la desinformación que existe tanto en la comunidad universitaria como en la comunidad nacional. Los periódicos y el Semanario *Universidad* sacan todo lo que ha hecho el Consejo cuando ha comparecido ante la Asamblea Legislativa, en Canal 15, en Radio U, pero considera que todo lo que está haciendo la Universidad en la comisión que se conformó después, es importante que el país lo conozca, igualmente lo que señalaba el Ing. Fernando Silesky con todos los proyectos de ley de la agenda complementaria, para que el pueblo se entere de que la Universidad está dando un aporte científico, académico y que no es solo decir que no se está de acuerdo. Los compañeros lo han manifestado en el plenario, cuando vienen de las comparecencias les dicen: “todo está muy bien, pero ya se tiene la decisión”, eso es más preocupante.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS manifiesta que hace siete años, un lunes 20 de marzo en el equinoccio, se aprobó en primer debate la ley que pretendía cambiar la historia de Costa Rica al abrir al mercado libre el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE). Después de ese día cree que las cosas en el país no volvieron a ser iguales. Ese día, que en este año fue un martes, se dio una situación que desde su punto de vista tiene relación con lo que está pasando el día de hoy. Hubo un referéndum de la calle en el cual las personas le dijeron no a los cambios que se pretendían dar; posteriormente, surgieron otras evidencias como, por ejemplo, el supuesto pago en ALCATEL a algunos políticos nacionales.

Estima que esa situación no ha sido aprovechada por los movimientos sociales de la forma en que se debería, puesto que la historia ha mostrado que detrás de muchos de los proyectos en la Costa Rica del siglo XXI hay negocios muy importantes.

Por otra parte, refiere que el día de ayer el periódico *La Nación* publicó dos noticias preocupantes, el Proyecto de Marinas –que se vio hace algunos días en el plenario– tenía en fila 17 solicitudes, donde prácticamente se nota que se está haciendo una venta de la costa pacífica de Costa Rica y contaminando todas las regiones costeras, con el problema de que el pueblo costarricense se va a quedar –si eso se diera– sin proteína de pescado y poniéndose en riesgo la seguridad alimentaria, porque no hay una flota pesquera de mar adentro, pues esta es de lanchitas que no salen más allá de cuatro o cinco kilómetros mar adentro, por lo que esta situación encarecería bastante los productos del mar en el suelo nacional.

Estima que esa es “la aguja de tejer” que todos como universidad deben sacar, para hilar lo que está pasando, porque le parece que, por ejemplo, el Centro de Investigaciones en Ciencias del Mar y Limnología (CIMAR) y otras instancias de la Universidad en este momento deberían estar abocados a estudiar las consecuencias en la seguridad alimentaria que podría acarrear dicha situación.

La otra noticia que salió fue: *La Banca para el Desarrollo se financiaría con dineros de CONAPE*. Esto fue propuesto por un diputado libertario que, como él decía anteriormente, no es un problema que se llame libertario, es que hay una representación ideológica dentro de ellos que quiere un modelo de país a costa del facilismo; es decir, CONAPE se ha construido, bien que mal, con fondos en su mayoría públicos y ahora ven muy fácil tomar ese chanchito y financiar una banca de desarrollo.

Enfatiza que hace este comentario porque cree que la Universidad tiene que tratar, hasta donde le sea posible, de recuperar esa memoria o ser esa conciencia lúcida, de manera tal que la memoria no se apague. En ese sentido considera que hay dos elementos inmediatos que se podrían hacer paralelamente a esa solicitud de declaratoria de inconstitucionalidad. En primer lugar, es tratar de hacer una antología de documentos que recuperen o pongan en evidencia esa memoria histórica que el país recientemente ha visto con proyectos; por ejemplo, como los de la agenda paralela por un lado, que son importantes.

Cómo hacer para que esa acción de la Universidad tenga un impacto importante, será que hay que plantear para ese día una movilización nacional; por ejemplo, será que ese día tendrán que estar preparados los documentos de los pronunciamientos de las universidades públicas, porque cree que no solo la Universidad de Costa Rica tiene que hacer una recuperación de la memoria, son todas las universidades públicas que han visto los documentos. Es una excitativa que habrá que hacer a CONARE para hacer una publicación por universidad, pero donde salgan todos los pronunciamientos de las universidades públicas sobre la agenda paralela. Apunta que esas son interrogantes que se deberían hacer a propósito de la inconstitucionalidad y de todo lo que está sucediendo.

Finalmente, pregunta qué va a pasar con la comisión que ha venido trabajando la inconstitucionalidad, si hasta ahí va a llegar el trabajo, o se va a dar a la tarea de buscar también inconstitucionalidad en las leyes paralelas, porque tiene entendido que ya el proyecto de obtenciones vegetales está anunciado que se va a meter una acción de inconstitucionalidad. Habría que observar si la estrategia se paraliza ahí o sigue con el resto de la agenda paralela.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ manifiesta que, sin duda, el tema del referéndum-inconstitucionalidad es un asunto complejo, porque el referéndum que se empezó a plantear por parte de don Eugenio Trejos en el seno de CONARE, y coincidieron con él de que siempre es algo positivo, en principio vendría a fortalecer o a profundizar los mecanismos de la democracia y de la participación general; sin embargo, todo tiene sus otras implicaciones y estrategias que van a favor o en contra del TLC.

Ella tiene claro, como todos, y se alegra que coincidan. No le sorprende porque han coincidido siempre en relación con los temas fundamentales de la Universidad y cómo enfrentarlos en que van a privilegiar la inconstitucionalidad; el referéndum será un punto en lo que más profundamente tendrá que demarcarse más lo que CONARE mismo está haciendo en esa lucha, que en todo caso quiere que sea una lucha de la Universidad de Costa Rica y no de CONARE.

Les recuerda cuándo se intentó con el mismo CONARE, no que lo trabajaran, sino que los acompañaran a presentar el marco jurídico de las telecomunicaciones y de la ley del fortalecimiento del Instituto Costarricense de Electricidad (ICE); no se pudo por las mismas concepciones diferentes alrededor de apertura o no. Es algo que quieren hacer todos juntos, pero fundamentalmente como Universidad de Costa Rica. Están claros de que el referéndum –desconoce si CONARE va a seguir caminando por ese rumbo– no es ahora, podría ser después de que se diga lo de inconstitucionalidad, cuando la Sala se pronuncie, podría haber un referéndum nacional, aunque ella sabe que tiene mecanismos de desigualdad e inequidad enormes.

Sin embargo, a pesar de todos esos mecanismos y posibilidades menores que tiene el “no” que el “sí”, lo cierto es que ha ido creciendo el “no”, a pesar de todos los recursos del “sí” no es la primera vez que eso sucede en el país, porque pasó cuando la guerra en Centroamérica, todo el mundo llamaba en Costa Rica con una fuerza enorme a la guerra. Recuerda que la señora Isabel Ovares escribió un artículo muy bueno que decía: *La prensa llama a la guerra*, porque era una cosa escandalosa; y cuando el mismo Dr. Óscar Arias hizo su encuesta para ver qué era el sentir de los costarricenses, el valor de la paz era increíble, tanto que revirtió la campaña y la montó sobre el valor de la paz, quedando la primera vez como Presidente de Costa Rica.

De manera que se sabe que hay popularmente un conocimiento y un sentido común que permite que las cosas, a pesar de esas campañas, los mecanismos en este momento se están usando por parte del “sí” son realmente de un despliegue enorme, por ejemplo, ella los fines de semana que ve cable color, el resultado es insoportable porque no hay un segundo que se corte la campaña a favor del sí; sin embargo, la encuesta misma de UNIMER y la que se hizo en la Universidad de Costa Rica demuestran que el “no” sigue creciendo, y que ese tercer grupo que es indefinido tiene un perfil más cercano al “no” que al “sí”, o sea, que el “no” puede crecer más y el “sí” ya tiene un techo.

Indica que están claros de que hay una recomposición de las cosas, que hace que ahora actores que no estaban cercanos al referéndum lo defiendan, lo promuevan, por lo que se va a trabajar de esa manera. Lo que le sorprende es que los actores a favor del “sí” sigan siendo autistas, porque no oyen a nadie. Ella quería oír el criterio del Consejo y no supo en un primer momento cómo proyectar el tema; por suerte la Dra. Montserrat Sagot planteó el asunto de la inconstitucionalidad, pues permite que exista este debate, porque reafirma más cuál debe ser la posición de la Universidad en el mismo seno del CONARE y mantener siempre un trabajo complementario, como se ha hecho en general en la Universidad, porque ha habido trabajos en diferentes líneas tanto de las unidades académicas que han hecho foros, talleres, publicaciones y actuado inclusive al interior de la Universidad a escala de las comunidades, del contexto nacional, como del Consejo y todos los estudios y análisis que han hecho, y las mismas propuestas desde la Rectoría alrededor de telecomunicaciones, salud y de inconstitucionalidad.

En alguna de las semanas anteriores, había comentado que en una segunda reunión que tuvieron en el CONARE con los vicepresidentes de la República, las dos líneas de trabajo que plantearon eran: referéndum, como una posibilidad de salida que evitara una confrontación social real. También por parte de la Rectoría se planteó la necesidad de si realmente el Gobierno quiere caminar en alguna dirección hacia negociar, buscar diálogo y a escuchar a otras personas, lo primero que tenía que hacer era enviar alguna señal y que tenía ahí mismo herramientas o posibilidades para hacerlo con la propuesta de la Universidad de Costa Rica sobre el marco jurídico, las telecomunicaciones y la ley del fortalecimiento del ICE. En teoría, todos estuvieron de acuerdo y habrá una reunión en esta semana, pero lo que se ha visto en el transcurso de estos días es todo lo contrario porque se decía que la peor señal que podían dar era aligerar procesos en la Asamblea Legislativa; por el contrario, se debería dar una señal alrededor de algo. Coincide con el Plenario es que es realmente grave, porque piensa que algunas de las propuestas que están en la Asamblea Legislativa se aprueban, empezando por las telecomunicaciones. El fortalecimiento de las instituciones del sector de las telecomunicaciones, no hace necesario TLC, por lo menos, en ese ámbito; con eso muchos sectores del país se darían por satisfecho.

Por otra parte, informa que dejó muy claro en el seno del CONARE que como Universidad de Costa Rica no se sigue participando en ese tipo de reuniones. Ella tiene indicaciones de que no hay nada en ningún otro sentido, se da la posibilidad y el espacio, pero no hay señales de que se quiera caminar en una dirección contraria a la que se viene trabajando desde hace bastante tiempo. Los temas de telecomunicaciones, educación y seguridad son tres ejes fundamentales que los costarricenses han defendido siempre, a saber: Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS), Universidad pública y el ICE, hay elementos para dar señales en otro sentido y no se dan.

Sin duda que con lo de inconstitucionalidad, como lo señala el Dr. Luis Bernardo Villalobos, se ha pensado –desde luego que hay que desarrollar una estrategia– que la Rectoría-UCR y la Rectoría y el Consejo Universitario mandan a la Sala y eso lo pueden archivar ahí; no hay ninguna consecuencia fuera de algunas protestas que ven algunos, pero lo cierto es que hay que hacer toda una estrategia de acosamiento en un sentido diferente a los mismos magistrados, porque eso determina mucho la decisión al final; de hecho, inclusive es una de las razones que hay. Cuando se reunió hoy en la mañana con algunos colegas de la Facultad de Ciencias Sociales, pensaban que si el referéndum dice sí, y qué va a hacer la Sala, qué mayor golpe tendría, no podría decir que es inconstitucional el TLC si el referéndum dice que sí al TLC. Hay cosas que habría que manejar con muchísimo cuidado.

Señala que se le han enviado mensajes al Gobierno, que no los oye mucho, pero por lo menos han sido claros que en ese sentido no se puede ir más allá, habrá que hacer todo un trabajo, sin duda, porque es parte de lo que hay que presentar pronto –en lo que se pueda presentar– porque no todo se hará públicamente desde un primer momento en cuanto a inconstitucionalidad, quizás muchos de los elementos con ciertos aspectos cuando vayan a la Sala. En todo caso, también tendría que ser planteado para que sea obligatoria la respuesta y asumir lo de la Sala desde la Asamblea Legislativa, pero habrá una buena cantidad de diputados que lo harán.

Por otro lado, cree que la comisión tendrá hacia futuro siempre trabajo, pues esa subcomisión de inconstitucionalidad es parte de la Comisión de Telecomunicaciones que, desde lo del “combo del ICE”, se conformó alrededor de ello; –desde ahí vienen trabajando, porque en aquel momento hizo estudios en relación con el ICE, telecomunicaciones, el “combo” después siguió haciendo estudios, y más recientemente le solicitaban que trabajara telecomunicaciones-TLC; luego, una propuesta alterna de ley para el fortalecimiento de las telecomunicaciones, y como es una comisión interdisciplinaria, de ingenieros, científicos sociales, economistas y abogadas –algunos de esos abogados formaban parte de otra comisión que ella convocó para trabajar el tema de inconstitucionalidad–, porque si se oye hablar de este tema por todos lados, era necesario meterse desde la Universidad a estudiarlo. La mayoría de esas personas que ella convocó a formar parte de la comisión al final, todos se integraron trabajando como subcomisión de la Comisión de Telecomunicaciones.

Por las discusiones que han tenido y de unos textos que le regalaron para leer, sabe que están interesados en todo lo que tiene que ver con patente, salud, industria farmacéutica, etc., por lo que ha sido como un Vovillo que se va dando y siempre tendrán diferentes salidas. Ella respeta mucho ese grupo, es gente de primera académica, y humana y éticamente seguirán con otros trabajos que tengan pensados o que oriente la Rectoría, porque en diferentes momentos se les ha solicitado trabajos específicos y podría ser que algunos de los ejes que se plantearon se mantengan, o se renueven otros.

Refiere que, como lo señala Jhon Vega, lo de inconstitucionalidad solo se puede plantear si el TLC está aprobado en un primer debate; no puede ser antes. Lo que habría que hacer es aumentar la fuerza de la inconstitucionalidad y el trabajo alrededor, antes de cualquier cosa. Es una carta que está para ese momento.

Por otro lado, comenta que algunas personas han estado preocupadas en relación con el nuevo desarrollo que se está dando en algunas regiones hermosas y ricas del país como es Guanacaste, que ya casi es otro país, y el sur.

El año pasado, plantearon en CONARE la necesidad de que hicieran el esfuerzo las cuatro universidades juntas para un trabajo que vaya en un sentido de recuperar la perspectiva del desarrollo desde el ámbito nacional por eso se conformaron dos grandes megaprogramas, uno en el norte y otro en el sur. Estos se están iniciando inclusive proyectos de extensión, de acción social, de investigación fundamentalmente y se apostaron bastantes recursos.

Explica que después de la visita que se hizo a Golfito, cuando se inauguró el Recinto, las conferencias que dieron ahí algunos de los colegas, como por ejemplo, Jorge Lobo, y por conversaciones con ellos, se toma conciencia de esos problemas y la idea surgió para fortalecer el trabajo de algunas pequeñas empresas que hay, pymes o minipymes, y desde la Universidad tratar de promover un desarrollo nacional que más bien enfrente eso; no está segura si en el norte se puede hacer algo, pero en el sur sí. Esa es la intención de esos programas pues a principios de enero estuvieron reunidas las cuatro universidades en Ciudad Neily, con algunos de los grupos y organizaciones de la comunidad, tratando de encauzar esos puntos. El día de mañana irá a Liberia porque van en la misma dirección, pues ya se aprobaron varios proyectos en ese sentido; uno de los ejes es lo de las marinas.

Por otra parte, el asunto del edificio de la Facultad de Ciencias Sociales es parte de los problemas de comunicación que hay en la Universidad, porque se dice que se ha informado bastante que el Consejo ha actuado, que los medios de la Universidad hacen varias comunicaciones y la comunidad sigue sin darse cuenta de qué hace el Consejo Universitario –que es más visible–, o qué hace la Rectoría alrededor de todo ello, porque no se conoce.

A mediados de enero, ella se reunió con el Consejo Asesor Ampliado de la Facultad y los jefes de las oficinas que tienen que ver con procesos de infraestructura en la Universidad, y se les dio un informe muy amplio. Ellos se fueron satisfechos, seguros, sin mayores cuestionamientos; sin embargo, nota que vuelve a surgir el tema.

Lo que se ha hecho hasta cierto momento fue el trabajo en la Facultad, donde esta se organizó y definió qué era lo que quería y cómo lo quería; esto es algo que estima que en todos los procesos de construcción se debe hacer para que sean los que están ahí, los que tienen esas necesidades, los que definan qué es lo que quieren y cómo lo quieren para no repetir otras experiencias del pasado.

Después de ello, se habían quedado esperando la negociación de la banca para definir lo de los megaproyectos. Lo que lo ha atrasado ha sido más que nada la definición del mecanismo de trabajo, porque la Universidad no quiere solamente un préstamo, porque si fuera eso hay cuatro instituciones aparte del Banco Centroamericano de Integración –con el que se inició–, está el Banco de Costa Rica, el Banco Nacional, el

Popular llegó en enero, inclusive la JUPEMA la anda persiguiendo diciéndole que no firme con nadie, pues ellos le prestan el dinero, los cincuenta millones o más dólares.

Añade que el trámite se está haciendo con el Banco Nacional, pues cree que hay una relación histórica entre la Universidad y ellos, pues ya tienen alguna experiencia con el ICE de algún tipo de inversión previa de esa naturaleza; se está terminando el mecanismo porque está el dinero. Hacer proyectos por medio de los mecanismos de la Universidad se llevaría unos treinta años para que se puedan desarrollar. Quizás el tiempo que, entre comillas, se ha perdido actualmente, se va a recuperar en el momento que se tenga el mecanismo, el cual les va a permitir hacerlos dentro de la institucionalidad de la Universidad de Costa Rica, pero usando un fidecomiso –un sistema mixto que el banco ya ha usado con el ICE–, que, desde el punto de vista de la Institución, como se ha trabajado, les da más garantía a todos de flexibilidad y agilidad en el desarrollo del mecanismo.

Resalta que lo que ha atrasado no es el préstamo, pues la posibilidad está desde hace bastante tiempo, sino la definición de un mecanismo que les permita recibir llave en mano los edificios, como se ha dicho en otros momentos; sin embargo, con la Facultad de Ciencias Sociales y con residencias en la Rectoría optaron por un camino paralelo a este, porque conociendo las necesidades de la Facultad y siendo parte de la Facultad el compromiso para hacer el edificio de Ciencias Sociales, surgió casi desde antes que ella asumiera la Rectoría, por lo menos implícitamente. Explícitamente, ella se reunió con el Consejo Asesor a los seis meses y se llegó al acuerdo en que se iba a caminar en esa dirección tomando en cuenta todas las necesidades, las demandas de los docentes y del movimiento estudiantil de la Facultad y el atraso que se había dado en ese año, lo que hizo fue que para el año 2007 –se puso en la definición de las actividades de este año desde a fines del año pasado– era iniciar el trabajo este año con recursos de la Universidad, por lo que la Oficina Ejecutora del Plan de Inversiones (OEPI) ya tiene asignado un trabajo y está haciendo la licitación para hacer todo lo que ellos llaman movimiento de tierras técnicamente, más allá de eso. Desde hace cuatro semanas, se reunió con el Consejo Asesor, y el señor Fernando Aronne informó que se estaba haciendo la licitación. Ese movimiento de tierra tiene un valor muy alto, son alrededor de ochenta millones de colones.

Con la garantía para esa facultad, piensa que en el momento en que ellos terminen ya estarían aprobados los megaproyectos, pues se está en la etapa final, y haciendo coincidir los recursos económicos que van a adquirir con los megaproyectos con el trabajo que se está creando con los recursos institucionales. En todo caso, estima que si algo fallara con los megaproyectos –espera que no, porque es un proyecto de grandes dimensiones para la Institución–, se continuarían elaborando con recursos de la Universidad. Es un proyecto que ya se está iniciando, por lo menos el proceso de lo que es movimiento de tierras y, como dicen los técnicos y los especialistas, invertir ochenta millones es algo que la Universidad no va a echar por la borda, porque apenas termine hay que empezar el trabajo que sigue, no es algo que se puede hacer y que quede ahí, porque implicaría perder ochenta millones e inmediatamente tendría que seguir lo que sigue en una cadena muy grande, porque la Facultad de Ciencias Sociales, si se adquiere esa visión, es uno de los megaproyectos más megas, porque tiene dimensiones, sino mayores, iguales a lo que es toda la Sede Universitaria de Occidente.

Es un megaproyecto que implica mucho y más trabajo en su desarrollo y ejecución, pero, sin duda, tanto este como Residencias de Limón, que ya está listo, les asignó recursos para que se iniciara el trabajo en el año 2007; se espera hacerlo coincidir con el megaproyecto. Son dos proyectos que van a seguir independientemente de los megaproyectos. Era un asunto que les había explicado a los compañeros y a las compañeras de la Facultad y que, por lo menos, los tranquilizó, porque ya se había avanzado un poco más. Cree que la idea sería aprovechar el mecanismo que están desarrollando con los megaproyectos para que se dé de manera más expedita y el tiempo que se pierde ahora se gane posteriormente.

Por otra parte, manifiesta, en relación con lo que mencionaba el M.Sc. Alfonso Salazar que uno de los megaproyectos son las tres torres que faltan de las ingenierías, porque hay una que está lista; la idea es seguir con ello. Es un proyecto en el cual se había avanzado mucho porque estaban pensadas desde que se creó la Escuela de Ingeniería Eléctrica; la idea era sacar a toda la Facultad e inclusive los funcionarios de la Escuela de Cómputo e Informática. Esa fue una negociación larga, parecida a la de Ciencias Sociales, porque también es una facultad con mucha demanda y deseos de crecer.

El edificio está pensado para que se vayan todos, incluido Informática; desde luego, tanto el edificio de aguas de Ciencias Sociales como el de Ingeniería, tienen cantidad de novios y de novias; todos andan detrás de esos espacios. Una de las ideas es convertir alguno de ellos, como el de Ciencias Sociales que tiene buenas bases, para botar todo lo que no sirve y construir un edificio como corresponde y dejarlo para aulas, que es uno de los problemas que tiene la Universidad, pues a veces los estudiantes solicitan cursos adicionales y el problema es dónde se da el curso, porque no hay condiciones; esto, independiente de que está dentro de los proyectos no en los megaproyectos, pero hay recursos de algunas unidades académicas que generan dinero en la Universidad como, por ejemplo, la Escuela de Administración de Negocios, para hacer un edificio de educación continua, que podría tener un uso independiente inclusive de la Casa Sasso que fue ya comprada y lo usa Filología y Lenguas Modernas como Centro de Idiomas, pero que tendría también la posibilidad de ser usado en horarios que no sean lo de educación continua para los cursos regulares de la Universidad.

Estima que es factible, porque inclusive Administración de Negocios ya tiene cien millones, y podría llegar este año a ciento veinticinco millones, para ese nuevo edificio y si la Universidad agrega el 50 por ciento adicional se puede hacer otro buen edificio de aulas para educación continua y los cursos. Pero Ciencias Sociales e Ingeniería, quedarían totalmente desocupados; menciona Ciencias Sociales porque siempre ha estado como en el corazón de la Universidad y frente a la Plaza 24 de Abril, pero las necesidades de espacio son mayores y se trasladarían a la finca que compraron llamada INEXO, detrás del Centro Infantil Laboratorio o de la Ciudad de la Investigación, donde irían Ciencias Sociales y Derecho.

Por otro lado, señala que como todos saben, se ha avanzado mucho en otra idea y es que una parte de lo que constituye el remozamiento del Auditorio de Derecho, el más grande que tiene la Universidad, pero que no es el más bonito ni el que tiene mejores condiciones, era de un megaproyecto pequeño para remodelarlo totalmente; hacer una soda que viniera del auditorio con la Facultad de Derecho y remodelar el primer piso de Derecho.

La Facultad de Derecho, a medio proceso, les planteó la idea de que quieren dejar de ser dos facultades y convertirse en una sola; es decir, no tener los dos horarios, diurno y vespertino, hacer un planteamiento para un edificio pequeño, y dejar el que está como un ámbito administrativo por la misma naturaleza de la ubicación. La idea creció y al final son tantas las necesidades y las demandas de espacio físico en la Universidad de Costa Rica que ha ido caminando ese pensamiento; más bien la posibilidad era que en la finca que compraron hace como dos años se ubique Ciencias Sociales y Derecho, inclusive en algunos momentos se ha hablado de hacer intermedio una soda que le sirva a Derecho y a Ciencias Sociales al mismo tiempo, espacios de tipo comunes y se está dialogando con los señores Decanos para que se camine en ese sentido. Al trasladarse esos dos edificios se tendría libre, para otro tipo de cosas, Ciencias Sociales, Derecho e Ingeniería.

Con la Facultad de Derecho se ha pensado más para resolver problemas de carácter administrativo, porque dónde se van a trasladar todas las instancias que están en el edificio Saprissa que tiene que ver con Seguridad y Transportes, si se va a hacer ahí el Centro de la Cultura; podría ser una buena opción. Cree que la Oficina de Transporte y de Seguridad deben de estar en el campus; hay comisiones y ámbitos de la Universidad que se están alquilando todavía por lo que sería remodelar ese espacio y convertirlo más administrativo que otra cosa, pero con los otros dos sí hay otros proyectos de carácter académico.

Con los parqueos, les recuerda que las demandas son enormes y es insuficiente lo que se hace, pues se crearon algunos ajustes en algunos ámbitos, y cerrar los parqueos ayudaría un poco, pero no lo que se quiere. Dos de los grandes proyectos que están sumados dentro de eso tiene que ver con parqueos, porque el edificio Saprissa –donde sería el Centro de Cultura que contaría con salas de cine, teatro, danza–, tendrían dos niveles, lo que no se sabe es si serán subterráneos, o los últimos pisos como parqueos. La discusión es si se cobra o no el servicio; y sabe que muchas personas de la Universidad estarían dispuestas a pagar una mensualidad con tal de tener dónde dejar el carro. Son dos niveles que, sin duda, por las previsiones, ayudarían a solventar ese tipo de problemas.

Por otro lado, alguien decía que sería exagerado, pero la Universidad ha ido creciendo y hay que pensar hacia el futuro. El edificio que tendría que ver con Investigación y Posgrado, donde está OEPI (porque este edificio también habría que botarlo para trasladarlo a Derecho), iría el edificio de Investigación y Posgrado que también está pensado y planteado con dos niveles de parqueos; por lo tanto, resolver el asunto de parqueo sería a mediano plazos.

Además, con solo que salga Ciencias Sociales, que es la facultad más grande que hay en la Universidad, se desahoga mucho el asunto de los parqueos que se trasladaría a la otra finca, Ingeniería, Derecho; y se estaría haciendo esos otros niveles de parqueo tanto en el Centro de la Cultura como dentro del campus.

Indica que en Arquitectura han hecho algunos diseños de parqueo, pero la idea es hacer dos niveles en el de la Cultura y dos internos que resolverían a largo plazo los problemas de parqueo.

Exterioriza que tiene mucha ilusión de los megaproyectos. El jueves en la tarde se reunió con la asesoría legal, que son universitarios que están viendo el bienestar de la Universidad. Considera que, más adelante, sería importante que el Consejo lo conozca en

detalle pues es un mecanismo diferente, porque para todos esos proyectos siempre es importante que cuenten con el aval del Consejo para que se desarrolle un nuevo mecanismo dentro de la modalidad universitaria, pero ya se está reelaborando el contrato; el que dio el Banco Nacional, con todo que es Nacional y público, etc., tenía sus pequeñas inconveniencias a lo que se está replanteando. Espera que en un corto plazo se esté caminando con ese mecanismo.

**** *A las once horas, el Consejo Universitario hace un receso.*

*A las once horas y veinticinco minutos, se reanuda la sesión con la presencia de los siguientes miembros: M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Marta Bustamante, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Srta. Keilyn Vega, M.L. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González, Ing. Fernando Silesky, Dra. Montserrat Sagot y Dra. Yamileth González. *****

ARTÍCULO 3

El Consejo Universitario conoce el dictamen CEL-DIC-07-5, presentado por la Comisión Especial, en torno al proyecto de reforma a la Ley N.º 8285 Creación de la Corporación arrocera.

EL MBA WALTHER GONZÁLEZ agradece a los compañeros y las compañeras que participaron en la comisión especial, así como al Lic. José Rocha, analista de la Unidad de Estudios, quien elaboró el dictamen.

Explica que el presente documento es sobre el proyecto de *Reforma a la Ley N.º 8285 Creación de la Corporación Arrocera*; es un dictamen que presenta una novedad, pues viene con ilustraciones para no hacerlos tan planos, lo cual somete a la consideración de todos y todas, dado que las imágenes muchas veces tienen más impacto que lo plano, por lo que se tiene un nuevo diseño en este tipo de documentos.

Seguidamente, expone el dictamen que a la letra dice:

ANTECEDENTES

1. La Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, por medio del Diputado Mario Enrique Quirós Lara, solicitó el criterio de la Universidad de Costa Rica acerca del Proyecto **Reforma a la Ley N.º 8285 Creación de la Corporación Arrocera**. Expediente N.º 16.248 (oficio del 13 de setiembre de 2006).
2. La Rectoría de la Universidad de Costa Rica remitió el asunto al Consejo Universitario, con el propósito de que este Órgano Colegiado se pronuncie al respecto (R-5837-2006, del 14 de setiembre de 2006).
3. La Dirección del Consejo Universitario envió pase al MBA Walther González Barrantes y lo nombró coordinador de la Comisión (CE-P-06-032, del 20 de setiembre de 2006).
4. La Comisión Especial la conformaron las siguientes personas: Dr. Renán Agüero, Escuela de Agronomía, del Centro de Investigación en Protección de Cultivos (CIPROC) y del Laboratorio de Arvenses (malezas); Dr. Felipe Arauz, Director del Instituto de Investigaciones Agrícolas, y Dr. Werner Rodríguez, Director de la Escuela de Agronomía (CE-CU-06-120, del 4 de octubre de 2006).
5. La Comisión Especial solicitó el criterio de la Oficina de Contraloría Universitaria y de la Oficina Jurídica acerca del proyecto de ley en estudio 5(CE-CU-06-114, del 27 de setiembre de 2006).

6. La Comisión Especial solicitó el criterio del Centro de investigación en Granos y Semillas (CIGRAS) y del Instituto de Investigación en Ciencias Económicas (IICE) (CE-CU-06-158, del 6 de noviembre de 2006).
7. La Oficina Jurídica formuló el criterio correspondiente (OJ-1382-2006, del 18 de octubre de 2006).
8. La Oficina de Contraloría Universitaria emitió el criterio a la consulta hecha por la Comisión Especial (OCU-R-181-2006, del 19 de octubre de 2006).
9. El Centro de Investigación en Granos y Semillas (CIGRAS) emitió el criterio a la consulta solicitada (CIGRAS N.º 409-2006, del 1 de noviembre de 2006).
10. El Instituto de Investigación en Ciencias Económicas (IICE) envió su opinión en cartas elaboradas por el Bachiller Nelson Arroyo Blanco y el Dr. Pedro Suárez Baltodano (IICE-470-06, del 27 de noviembre de 2006).

ANÁLISIS

1. Proceso histórico

La recesión mundial de principios de los ochentas afectó la economía y sobre todo a la agricultura costarricense, que atravesó una crisis profunda y estructural. Se observaron los siguientes componentes de esa crisis: errores de las políticas económicas para enfrentar problemas serios en los pagos externos, el mal manejo fiscal y un bajo crecimiento económico, entre otros. Esa coyuntura fue factor clave para que el Gobierno pusiera en marcha, a partir de 1985, la Estrategia del Ajuste Estructural y de Promoción de las Exportaciones, la cual fue implantada mediante tres programas de ajuste estructural (1985; 1989; 1995, respectivamente). Para la solución de esas fallas que afectaron la agricultura y, en especial al arroz, se creó la Oficina del Arroz.

1.1. Oficina del Arroz (Ofiarroz)

Creada mediante Ley N.º 7014 de noviembre de 1985 y publicada en el diario oficial La Gaceta N.º 235, de 9 de diciembre de 1985, dicha ley se denominó "Ley de Creación de la Oficina del Arroz", cuyo fin es regular el desarrollo, estabilidad y consolidación de la actividad arrocera y más concretamente la producción, industrialización y comercialización del grano. Además, se declara de interés público todo el proceso de la actividad, encargándosele a la Oficina del Arroz la tarea de velar por el equilibrio del sector.

Ofiarroz fue concebida como una institución semiautónoma, con participación del Estado en sus órganos colegiados, con delegación de las decisiones, en un porcentaje mayor, a los sectores privados involucrados.

Presentaba rasgos corporativos pero por definición de su ley y reglamento, se le definió como entidad semiautónoma del Estado y formaba parte del sector descentralizado. El régimen jurídico fue dado por ley ordinaria en su especialidad y le correspondía acatar la Ley General de la Administración Pública como normativa prevaleciente, complementaria y supletoria.

La Ley le confería a Ofiarroz competencia suficiente para el control y manejo de la actividad arrocera, brindando la asesoría técnica que se requiriera. Sin embargo necesitó de reformas sustanciales, mediante la introducción de normas que agilizaran y posibilitaran la realización de todas las funciones contempladas, así como de darles además la necesaria coherencia. Posteriormente, se transformaría en Conarroz¹.

1.2. Corporación Arrocera Nacional (Conarroz)

Es un ente público no estatal, creado por la Ley N.º 8285 del 14 de junio del 2002, que transformó la antigua Oficina del Arroz en la Corporación Arrocera Nacional, concebida a partir de tres ejes, como son: la descentralización y automatización, la eficiencia productiva y la transparencia. Fue fundada con el objetivo de establecer un régimen de relaciones entre productores y agroindustriales de arroz, que garantice la participación racional y equitativa de ambos sectores en esta actividad económica y fomenta además los niveles de competitividad y el desarrollo de la actividad arrocera. También con el fin de proteger y promover la actividad arrocera nacional de manera integrada.

¹ Oficina del Arroz. 2006. En <http://www.mideplan.go.cr/Modernizacion/instituciones/ofiarroz.htm>

1.3. Generalidades de la actividad arrocera nacional



En nuestro país, el arroz (*Oryza sativa*) es uno de los productos catalogados como sensibles, debido a factores, tales como:

- la importancia relativa para la dieta básica del costarricense.
- su incidencia en el nivel de protección del bienestar de las familias más pobres del país y
- el grado de concentración de la producción en pocas manos.

Es por ello que el arroz ha sido incluido dentro de los productos de la canasta básica del costarricense, y su precio en granza, pilado y en todos los niveles de comercialización, ha estado regulado por el Estado.

El **arroz** *Oryza sativa* es una planta de la familia Poaceae. Su nutriente principal son los hidratos de carbono, algo de proteínas (7%) y en estado natural, bastantes vitaminas y minerales. Las **poáceas** (**Poaceae**), también conocidas como **gramíneas**, son una familia de plantas herbáceas o muy raramente leñosas del orden poales que son un orden de flores monocotiledóneas, que incluyen pastos y sus parientes. Consultado en (<http://es.wikipedia.org/wiki/Arroz>).

En Costa Rica la producción de arroz tendió a crecer entre los períodos agrícolas 1990-1991 y 2000-2001, acentuándose esta tendencia a partir del período arrocero 1995-1996 (un promedio aproximado de 51 600 toneladas métricas anuales), lo que ha ocasionado una disminución en la importación del grano para garantizar la seguridad alimentaria nacional².

A partir del período arrocero 2001-2002, la producción nacional tendió a decrecer, entre otros, por los siguientes factores: el precio nacional del grano pasó a ser más alto que el precio internacional; esto, principalmente, a partir del año 2001 por el aumento en la producción del grano en los Estados Unidos, a causa de la aplicación de subsidios al sector agropecuario. Por ejemplo, en marzo de 2002 el precio mínimo de compra al productor nacional que se encontraba vigente era de US \$243,71 la tonelada métrica (T) y el precio final del arroz importado era de US \$225,58 la T, o sea US \$ 18,13 por T menos que el precio nacional (fuente Conarroz).

Tal situación propició que la industria arrocera del país prefiriera importar el grano estadounidense a un menor precio que comprárselo a los productores nacionales.

En el período arrocero 2001-2002, el área de siembra bajó en 14 934 hectáreas, lo que disminuyó la producción nacional en ese período en aproximadamente 74 000 toneladas métricas, principalmente por las condiciones desfavorables que el mercado nacional ofrecía al productor durante ese período arrocero.

En consecuencia, para proteger al productor nacional, el Gobierno estableció en marzo de 2002 una salvaguardia agrícola especial para desestimular las importaciones de arroz, al aumentar los derechos arancelarios de este grano en un 36,3% para el arroz en granza y un 52,8% para el arroz pilado.

La disminución del área de siembra trajo como resultado que la disponibilidad del producto se estimara insuficiente para el consumo interno a partir de marzo de 2002, por lo que el faltante debía compensarse necesariamente con importaciones provenientes de otros países, especialmente de Estados Unidos.

El Gobierno de la República, ante la necesidad de contrarrestar el desabasto de arroz previsto, pero con el interés de mantener la política de protección e incentivo a la producción nacional, pactó un acuerdo con los industriales del arroz mediante el cual estos asumieron el compromiso de adquirir la totalidad de la cosecha nacional de arroz correspondiente al período agrícola 2001-2002, al precio establecido por el MEIC³, a cambio de permitir que fuese el Consejo Nacional de Producción (CNP) el que efectuara la importación del arroz necesario para obviar la situación de desabasto prevista para el mismo período. El acuerdo señalado comprendió también el compromiso de vender a los industriales, en condiciones favorables, el arroz

² División de fiscalización operativa y evaluativo. Área de servicios agropecuarios y del medio ambiente. Informe N.º DFOE-AM16/2004, del 4 de agosto de 2004.

³ Decreto Ejecutivo N.º 28907-MEIC del 28 de agosto de 2000.

importado, pero solo a aquellos que en las cosechas inmediatamente anteriores habían adquirido arroz en granza de cosecha nacional, como una manera de reconocer ese apoyo al productor nacional.⁴

Paralelamente a estos acontecimientos, la Asamblea Legislativa analizaba la transformación de la Oficina del Arroz en la Corporación Arrocera Nacional. Esta transformación se materializó mediante Ley N.º 8285 del 30 de mayo de 2002, la cual creó la Corporación como un ente de derecho público no estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios. El objetivo primordial establecido en su artículo 1 es instituir un régimen de relaciones entre productores y agroindustriales de arroz, que garantice la participación racional y equitativa de ambos sectores en esta actividad económica y, además, fomente los niveles de competitividad y el desarrollo de la actividad arrocera. La Ley de Creación de la Corporación le da la potestad de importar arroz en caso de desabasto, lo que asume a partir de diciembre de 2002.

Conarroz se financia de la siguiente manera:

1. Con el aporte del 1,5% en partes iguales del productor e industrial (0,75% cada uno).
2. Con el aporte del 1,5% de las importaciones realizadas de arroz de cualquier tipo.
3. Con donaciones, legados o las aportaciones de personas o instituciones públicas y privadas nacionales e internacionales.
4. Con recursos provenientes de la venta de servicios, los rendimientos de sus actividades financieras y comerciales, el producto de las multas, las utilidades generadas por cualquier tipo de importación de arroz en granza y pilado realizada por Conarroz (Fuente: Conarroz).

2. Propósito del proyecto

El objetivo del proyecto es regular a Conarroz de la siguiente manera:

- Convertir a Conarroz en una institución estatal con responsabilidad pública.
- Autorizar la importación libre de aranceles en el caso de ser menor la producción que la demanda de consumo nacional, y por una cantidad equivalente a la faltante.
- Someter a la Junta Directiva y al director ejecutivo de Conarroz a la *Ley contra el enriquecimiento ilícito de los servidores públicos*.
- Reiterar el papel fiscalizador de la Contraloría General de la República.
- Regular el exceso de precios al consumidor.

3. Alcance del proyecto

El proyecto pretende eliminar las potestades asignadas a Conarroz, las cuales originalmente fueron parte de la función de la Oficina del Arroz o del CNP, entre ellas:

- Potestad de controlar la oferta y la demanda de la actividad.
- Potestad de intervenir en el mercado nacional e internacional.
- Trasladar los fondos del fideicomiso para la alimentación de los estudiantes más pobres del país.
- Se busca que Conarroz sea integrada por cinco sectores arroceros: productores, industriales, comercializadores, importadores y consumidores.

4. Contexto de la industria arrocera centroamericana



4.1. Propuesta del sector arrocero centroamericano

El sector arrocero centroamericano negoció el Tratado de Libre Comercio como un solo bloque bajo la forma de Federación Centroamericana del Arroz (FECARROZ) ante cada gobierno nacional, en procura de unificar sus fuerzas para ejercer una mayor presión ante los negociadores centroamericanos.

En general, el sector arrocero planteó siete puntos principales por tomar en cuenta dentro del Tratado; sin embargo, solo uno se aceptó en la negociación (FECARROZ, 2003):

⁴ Contraloría General de la República, Área de Servicios Agropecuarios y de Medio Ambiente, oficio N.º DFOE-AM-37/2002 del 13 de diciembre de 2002.

1. Como primer punto, el sector centroamericano buscaba la exclusión del Programa de Desgravación del arroz en todos sus incisos arancelarios, hasta tanto no se terminara la negociación en la Organización Mundial del Comercio (OMC) para la unificación arancelaria, de acuerdo con lo establecido en la propuesta del sector de renegociar los aranceles consolidados ante la OMC.
2. Una vez que se hubiera dado la negociación arancelaria anterior ante la OMC, se daría el acceso del arroz en forma de contingente, con tres posiciones para negociar.
3. Como tercer punto, se buscaba que el contingente anterior se aplicara únicamente para arroz granza no industrializado (no sometida a ningún tratamiento industrial distinto a la limpieza y el secado del grano) y que se mantuvieran los aranceles para el resto de los diferentes tipos de arroz.
4. Por otro lado, FECARROZ pedía el acceso inmediato con arancel del cero por ciento (0%) al mercado estadounidense.
5. En lo referente a derivados y productos que contengan arroz, se propuso que el arroz que se utilizara en su proceso debía ser 100% originario de los países que integren el Tratado.
6. Los mecanismos de administración de los contingentes serían determinados a lo interno de la Región centroamericana.
7. Como último punto, se planteó mantener y extender a todos los países los derechos de aplicación de la salvaguardia especial agrícola en la relación bilateral del TLC.

De las disposiciones anteriores, solo se mantuvo el punto cuatro; es decir, el libre acceso al mercado estadounidense con cero por ciento de arancel (Fuente: *Conarroz*).

La negociación del arroz fue complicada al ser un producto sensible para la Región y de importancia geopolítica para Estados Unidos, por lo que no fue excluido del Tratado, de manera que finalmente se acordó la apertura del sector en forma paulatina, y no lineal; para el caso costarricense, se estableció en veinte años.

4.2. El arroz costarricense en el TLC

En mayo del 2004, Costa Rica firmó el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos, en conjunto con Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua y República Dominicana, el cual ya ha sido ratificado por todos los países, a excepción de Costa Rica. Considerando que Estados Unidos es el tercer exportador a escala mundial de arroz y exporta el grano en el marco de una fuerte política de subsidios, ello ha generado preocupación entre los productores nacionales por las futuras implicaciones en la producción nacional.

El Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos, Centroamérica y la República Dominicana (CAFTA por su siglas en inglés) trae fuertes repercusiones para el sector agropecuario, pues en algunos sectores aumenta la competitividad, en tanto en otros más sensibles la liberalización comercial puede acarrear la contracción del sector.

El sector arrocero costarricense es sensible al libre comercio, en razón de la existencia de asimetrías en la producción de la zona versus la producción estadounidense, donde la última cuenta con un mayor rendimiento por hectárea, una mayor escala, una sofisticada tecnificación y el apoyo de las políticas proteccionistas gubernamentales.

En virtud de las diferencias entre Costa Rica y Estados Unidos con respecto a la producción del arroz, se negoció en el documento la apertura del sector en un plazo de veinte años, dentro de los cuales se cuenta con diez años de gracia, período en el cual se mantendrá el arancel a las importaciones.

En el marco de las negociaciones, los representantes del sector arrocero centroamericano manifestaron su posición sobre estas disposiciones y plantearon sus peticiones, las cuales no fueron atendidas en su mayoría.

4.3. Resultado de las negociaciones del CAFTA en el sector arrocero costarricense



4.3.1. Desgravación arancelaria

En el contexto de las negociaciones sobre el CAFTA, en relación con el sector arrocero, se acordó, principalmente, la apertura comercial en Centroamérica en un plazo de veinte años. En nuestro país, el arroz está calificado dentro de la categoría de desgravación 5.^a, la cual consiste en mantener los aranceles sobre las mercancías originarias en su tasa base durante los años del uno al diez.

A partir del 1.º de enero del año 11, los aranceles se reducirán en ocho por ciento adicional del arancel base y en adelante un ocho por ciento adicional cada año hasta el año 15.

A partir del 1.º de enero del año 16, los aranceles se reducirán anualmente en un 12 por ciento del arancel base de cada año hasta el año 19; finalmente dichas mercancías quedarán libres de aranceles a partir del 1.º de enero del año 20. (COMEX, 2004. Anexo 3.3.).

Lo anterior significa que los primeros diez años corresponden a un período de “gracia”, en donde se mantendrá el arancel base existente del 35%, y a partir del año once empezará la desgravación arancelaria en forma no lineal. A su vez, se fijó un contingente de importación de arroz fijo por volumen, el cual es de 51 000 toneladas métricas de arroz en granza y de 5 250 para el arroz pilado en el primer año en que entrará en vigencia el Tratado, el primero sería aumentando en 1 000 toneladas métricas cada año hasta el año 19; por su parte, el arroz pilado aumentaría en 250 toneladas cada año hasta el año 19; finalmente, en el año 20 se daría la liberación comercial total del arroz en ambos casos.

5. Criterio de la Oficina Jurídica

En el proceso de análisis, la Comisión Especial le solicitó a la Oficina Jurídica emitir una respuesta relacionada con el Proyecto Reforma a la Ley N.º 8285 sobre Creación de la Corporación Arrocera. Expediente N.º 16.248. Esta Oficina asesora manifestó lo siguiente:

(...) De conformidad con el considerando de este proyecto, la Asamblea Legislativa ha recibido varios informes en los que se indican las deficiencias y perjuicios que ha producido a la fecha la Corporación Arrocera Nacional. Según dice, la Corporación no logró cumplir sus objetivos, trayendo efectos negativos a la producción arrocera del país que han afectado a los consumidores.

Por este motivo, se propone la reforma a la Ley 8285, con la cual se pretende replantear los objetivos y funciones de la Corporación Arrocera Nacional como coadyuvante de la actividad.

Si bien las modificaciones que promueve el proyecto de ley implican cambios al actual régimen de funcionamiento, producción y administración de CONARROZ, modificación en las funciones y en el manejo de fondos de entidades que deberán ser parte en esta discusión, esta asesoría no encuentra objeción de carácter legal que hacer al documento (...) (OJ-1382-2006, del 18 de octubre de 2006)

6. Criterio de la Oficina de Contraloría Universitaria

Asimismo, se acudió a la Oficina de la Contraloría Universitaria con el fin de que este ente asesor emitiera su criterio con respecto al proyecto Reforma a la Ley N.º 8285 sobre Creación de la Corporación Arrocera. Expediente N.º 16.248. Esta Oficina expuso lo siguiente:

(...) La Contraloría Universitaria al analizar los proyectos de ley que nos remiten, se centra principalmente en aspectos que puedan incidir directamente en la organización de la Universidad de Costa Rica y su autonomía institucional, garantizada en el artículo 84 de nuestra Constitución Política, así como en materia relacionada con el Control Interno. Para este caso en particular, luego de analizado el texto del proyecto y vista la exposición de motivos, no evidenciamos aspectos que incidan, de manera directa, sobre la Autonomía Universitaria o el control interno institucional.

Sin embargo, teniendo en consideración el contenido del presente proyecto, nos permitimos hacer algunas observaciones en cuanto a algunos aspectos de forma, a fin de que el Consejo Universitario valore el mérito o conveniencia de pronunciarse sobre estas ante la Asamblea Legislativa. Dichas observaciones son las siguientes:

- a) En el artículo 4 del proyecto se utiliza la palabra “Industrial” en lugar del actual concepto que establece la Ley 8285 (ley vigente) y que hace referencia a “Agroindustrial”; sin embargo, en algunos artículos de la propuesta, se sigue utilizando la palabra “agroindustrial”, mientras que en otros se utiliza “industrial”. Por ejemplo los artículos 14 inciso “c”, artículos 24 y 34, entre otros; así como en los títulos de los capítulos V y IX.
- b) En el artículo 47 inciso “d”, se hace referencia a la sanción que corresponde a quien realice la conducta establecida en el inciso “d” del artículo 46; sin embargo, en dicho artículo se indica que tal inciso queda derogado.
- c) El artículo 48 no es claro, ya que en el mismo se menciona que “...serán sancionados conforme al artículo 48 de esta Ley...” haciendo referencia a las conductas que el mismo artículo establece.
- d) Por otro lado, en el artículo 51 se observan algunas deficiencias de técnica legislativa en cuanto al manejo de sanciones. Por ejemplo, se hace referencia a “... Las sanciones administrativas indicadas en los artículos 46 y 48...” Sin embargo, los artículos 47 y 49 tienen mayor relación con las sanciones administrativas (estricto sensu) que los artículos 46 y 48 referidos, los cuales únicamente señalan conductas no deseadas sin establecer sanción alguna. Por otro lado, en el mismo artículo se menciona “... las sanciones se impondrán previa audiencia y oportunidad suficiente de defensa y, una vez determinadas, se constituirán en título ejecutivo...” No obstante, a razón de que la idea establecida sea aún más clara se propone la siguiente redacción en cuanto a las sanciones:

“(...) la resolución dada por el órgano competente, tendrá el carácter de título ejecutivo, según el artículo 438 inciso 7 del Código Procesal Civil”.

- e) Es recomendable establecer al final del documento un cuadro de “derogaciones”, en el cual se indiquen a manera de resumen, los artículos de la Ley N.º 8285 que quedan derogados; y no como el proyecto lo hace dispersándolas en varias normas del articulado. Finalmente, teniendo presente la importancia de toda iniciativa legislativa para nuestro país, recomendamos que en el ámbito institucional se consulte, si es que no se ha hecho así, con los respectivos expertos, para valorar la conveniencia de la aprobación del proyecto propuesto (OCU-R-181-2006, del 19 de octubre de 2006).

7. Criterio del Centro de investigación en Granos y Semillas (CIGRAS)

Para contar con más elementos que permitieran un análisis más exhaustivo, la Comisión solicitó el criterio del Centro de Investigación en Granos y Semillas, que razonó al respecto:

(...)

1. Para la operatividad del nuevo Acuerdo Marco, considero necesaria la inclusión de un inciso 8 en la cláusula segunda, que regule la suscripción de acuerdos específicos entre Conarroz y unidades como las citadas, de la Universidad de Costa Rica. Propongo el siguiente texto para que sea considerado por Uds.:

“Los Acuerdos Específicos serán suscritos entre Conarroz y una o más unidades de docencia, investigación o acción social de la Universidad de Costa Rica. Por parte de la Universidad de Costa Rica, los acuerdos específicos los suscribirá la persona que ocupe el cargo de Director o Directora de la unidad involucrada. En estos acuerdos, cada una de las partes deberá designar las personas encargadas de coordinar el desarrollo de los proyectos de docencia, investigación o acción social.”

2. En la cláusula primera, objeto del convenio, se recomienda incluir el término “industrialización” en el primer párrafo, como penúltimo en la lista de los puntos a mejorar.

3. *En la cláusula Segunda, inciso 3, se recomienda el siguiente texto: "Brindarse apoyo logístico, económico y de infraestructura para la ejecución de las actividades que se determinen dentro de los límites de este Acuerdo Marco."*
4. *En la cláusula Tercera, último párrafo, se sugiere el siguiente texto, para aclarar la oportunidad de las comisiones bipartitas:*

"La evaluación de las actividades y proyectos conjuntos será realizada según la metodología que las partes acuerden en cada caso, para lo cual se podrán conformar comisiones bipartitas. Cada una de las partes, en forma separada, podrá realizar las fiscalizaciones y evaluaciones que considere pertinentes durante el curso de las acciones que se desarrollen al amparo de un Acuerdo Específico." (...) (CIGRAS-409-2006, del 01 de noviembre del 2006).

8. Criterio del Instituto de Investigaciones en Ciencias Económicas (IICE)

En el proceso de análisis, la Comisión pidió el criterio del Instituto de Investigaciones en Ciencias Económicas, e relación con la reforma propuesta. Este Instituto manifestó, por medio de dos asesores: el Dr. Pedro Suárez Baltodano y el Br. Nelson Arroyo Blanco, lo siguiente:

8.1 Algunos aspectos de la reforma

Dr. Pedro Suárez Baltodano y Bachiller Nelson Arroyo Blanco

Esta tendencia ha sido muy destructiva y ha caracterizado el proceso iniciado en los años 80 con el desmantelamiento del Estado Costarricense, quitando presupuesto a sus instituciones y desestimulando a sus funcionarios en el desarrollo de su labor. El proceso se justificó indicando que el Estado Costarricense era grande e ineficiente y por lo tanto debería hacerse pequeño y dejar al sector privado asumir las funciones que el Estado tenía en sus manos.

El resultado de lo anterior ha sido en muchas áreas nefasto, y se muestra en el estado de nuestras carreteras, la pérdida de dinamismo de las Universidades Estatales y en general el deterioro de los servicios públicos y los esfuerzos nacionales hacia la creación de un marco institucional mas solidario y encaminado hacia el bien común.

En realidad el problema fundamental es que es precisamente el Estado el llamado a promocionar e incentivar, y aprovecharse las ventajas de las economías de escala para permitir la factibilidad económica de las grandes empresas públicas.

La paradoja se resuelve teniendo como norte, como punto de referencia la necesidad de obtener y desarrollar un nivel tecnológico y organizacional que permita ser eficientes y competir en los mercados internacionales. El sector externo es ese marco de referencia, que permite establecer metas claras y además mecanismos permanentes de control. El Estado y sus entes deben de mantener la mira en ese norte asegurándose que sus instituciones puedan autoevaluarse por un lado y que los usuarios tengan criterios claros y métodos útiles para evaluar y controlarlos.

Recomendamos como hemos dicho aprovechar los esfuerzos y recursos para contar con este importante instrumento de política industrial y asegurarnos que sean utilizados eficientemente, en lugar de desmantelarlo con una visión populista cortoplacista, es un retroceso en el proceso democrático que busca fortalecer la organización de los sectores involucrados para buscar solución a sus problemas de forma mas preactiva y directa.

9. Síntesis de la Comisión Especial

Para la Comisión Especial, hay varios aspectos importantes de retomar a la hora de realizar este análisis: a escala regional, el tema del comercio internacional del arroz ocupa relevancia ante la eventual entrada en vigencia del Tratado de Libre Comercio entre República Dominicana, Centroamérica y Estados Unidos; instrumento que actualmente solo falta ser ratificado por Costa Rica, y que expone las asimetrías tecnológicas e institucionales que inciden directamente en la producción arroceras, dado que Estados Unidos subsidia su producción y comercialización.

Entre los países americanos que presentan un alto rendimiento, se encuentran Estados Unidos, Perú, Uruguay y El Salvador. Por su parte Costa Rica constituye uno de los países del grupo de productividad media y baja, junto con Argentina, Venezuela, República Dominicana, México y Chile.

PROPUESTA DE ACUERDO

La Comisión Especial, después de analizar el Proyecto *Reforma a la Ley N.º 8285 Creación de la Corporación Arrocera*. Expediente N.º 16.248, y las observaciones de la Oficina Jurídica, de la Oficina de la Contraloría Universitaria, del CIGRAS y del IICE, presenta la siguiente propuesta de acuerdo:

CONSIDERANDO QUE

1. La Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, por medio del Diputado Mario Enrique Quirós Lara, solicitó el criterio de la Universidad de Costa Rica acerca del Proyecto Reforma a la Ley N.º 8285 Creación de la Corporación Arrocera. Expediente N.º 16.248 (oficio del 13 de setiembre de 2006).
2. La Rectoría de la Universidad de Costa Rica remitió el asunto al Consejo Universitario, con el propósito de que este Órgano Colegiado se pronuncie al respecto (R-5837-2006, del 14 de setiembre de 2006).
3. Se integró la Comisión Especial, coordinada por el MBA Walther González e integrada por el Dr. Renán Agüero, de la Escuela de Agronomía, del Centro de Investigación en Protección de Cultivos (CIPROC), y del Laboratorio de Arvenses (malezas), del Dr. Felipe Arauz, Director del Instituto de Investigaciones Agrícolas, y del Dr. Werner Rodríguez, Director de la Escuela de Agronomía (CE-CU-06-120, del 4 de octubre de 2006).
4. La Oficina Jurídica, en relación este proyecto, manifestó:

(...) De conformidad con el considerando de este proyecto, la Asamblea Legislativa ha recibido varios informes en los que se indican las deficiencias y perjuicios que ha producido a la fecha la corporación Arrocera Nacional. Según dice, la Corporación no logró cumplir sus objetivos, trayendo efectos negativos a la producción arrocera del país que han afectado a los consumidores.

(...) (OJ-1382-2006, del 18 de octubre de 2006).

5. La Oficina de la Contraloría Universitaria exteriorizó lo siguiente:

(...) Finalmente, teniendo presente la importancia de toda iniciativa legislativa para nuestro país, recomendamos que en el ámbito institucional se consulte, si es que no se ha hecho así, con los respectivos expertos, para valorar la conveniencia de la aprobación del proyecto propuesto (...) (OCU-R-181-2006, del 19 de octubre de 2006).

6. El Centro de Investigación en Granos y Semillas (CIGRAS) propuso que debe incluirse un inciso 8 en la cláusula segunda del Proyecto Reforma a la Ley N.º 8.285 Creación de la Corporación Arrocera Nacional, que regule la suscripción de acuerdos específicos entre Conarroz y las unidades de la Universidad de Costa Rica, cuyo texto se leería así:

"Los acuerdos específicos serán suscritos entre Conarroz y una o más unidades de docencia, investigación o acción social de la Universidad de Costa Rica. Por parte de la Universidad de Costa Rica, los acuerdos específicos los suscribirá la persona que ocupe el cargo de Director o Directora de la unidad involucrada. En estos acuerdos, cada una de las partes deberá designar a las personas encargadas de coordinar el desarrollo de los proyectos de docencia, investigación o acción social." (CIGRAS-409-2006, del 01 de noviembre del 2006).

7. Para el Instituto de investigaciones en Ciencias Económicas (IICE):

La reforma propuesta convertiría a CONARROZ en una entidad publica estatal muy débil y con pocos recursos para promover y fomentar la actividad arrocera, hasta un punto en que se podría poner en riesgo la existencia de la actividad, lo cual desde el punto de vista de la seguridad alimentaria no es conveniente para el país, pues se pasaría a depender de forma directa del comportamiento de los precios del mercado internacional del grano el cual muestra un

comportamiento oligopólico, una serie de distorsiones (subsidios) y la influencia directa de variables como el clima y las existencias mundiales que afectan sus precios (...)

(...) La reforma propuesta constituye un mecanismo para simplemente dismantelar una institución establecida desde hace varios años en el país con el fin de proteger el sector productivo arrocero de la competencia desleal proveniente de otros países en capacidad económica para otorgar grandes subsidios a sus productores.

El proyecto lejos de buscar hacer mas eficiente esta institución procura su dismantelamiento lo cual implicaría que el país podría perder el esfuerzo realizado hasta ahora de fortalecer su marco institucional para hacer mas productivo el sector (...)

8. La política de comercio exterior y los subsidios del Gobierno de Estados Unidos favorecen a sus productores de arroz en dos formas: primero, a través de la comercialización externa en los programas conocidos como (PL 480, CCC, fomento de mercados GMS 102 y 103); y, segundo, los subsidios directos bajo el esquema 'Freedom to Farm', puesto en marcha desde 1996 y que explican la mitad de los ingresos de los productores estadounidenses de arroz.
9. Este proyecto no se preocupa por los consumidores, quienes, en última instancia, son los que pagan el precio del arroz. Porque a pesar de que se compra barato, se vende caro.
10. Debe existir una entidad ante la cual los consumidores puedan ser defendidos mediante el uso de un sello de calidad por parte de los comercializadores del arroz.
11. El subsidio agrícola de los agricultores estadounidenses va a aniquilar en pocos años a los pequeños agricultores arroceros nacionales, que necesitan como mínimo entre 25 y 30 hectáreas de tierra para poder subsistir, además de que este proyecto de ley brindará más beneficios a un pequeño grupo de industriales, comerciantes y terratenientes arroceros.

ACUERDA

Comunicar a la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica y a la Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios, por medio del Diputado Mario Enrique Quirós Lara, que la Universidad de Costa Rica recomienda **rechazar** el Proyecto **Reforma a la Ley N.º 8285. Creación de la Corporación Arrocera**. Expediente N.º 16.248. dado que a pesar de que es un avance con respecto a la situación de los arroceros nacionales, no obstante, constituye un mecanismo para dismantelar una institución establecida desde hace varios años en el país, con el fin de proteger el sector arrocero de la competencia desleal proveniente de otros países con capacidad económica para otorgar grandes subsidios a sus productores. Lo anterior con base en la siguiente argumentación:

La reforma propone que cualquier persona o empresa pueda importar arroz libre de impuestos cuando se haga la declaratoria de desabasto; sin embargo, no se propone una liberalización del precio fijado al consumidor; esto provocaría que los beneficios de los bajos precios internacionales nunca sean trasladados de forma efectiva al consumidor y más bien quedaría en manos de unos pocos comercializadores o importadores, lo que implicaría una distribución menos equitativa de la riqueza de la que actualmente se da, pues CONARROZ destina los recursos de las ganancias de las importaciones al cumplimiento de sus objetivos, con beneficios para productores y agroindustriales.

Hacer que la estimación del desabasto de arroz sea un criterio no vinculante, podría provocar que se den importaciones masivas por parte de comercializadores, importadores y agroindustriales, lo cual generaría un desplazamiento de la producción nacional, pues al momento de cosechar los silos de las agroindustrias podrían estar llenos de arroz importado.

**** A las doce horas, entra en la sala de sesiones el Sr. Jhon Vega ****

La reforma propuesta convertiría a CONARROZ en una entidad publica estatal muy débil y con pocos recursos para promover y fomentar la actividad arrocera, hasta un punto en que se podría poner en riesgo la existencia de la actividad, lo cual, desde el punto de vista de la seguridad alimentaria, no es conveniente para el país, pues se pasaría a depender, de manera directa, del comportamiento de los precios del mercado internacional del grano, el cual muestra un comportamiento oligopólico, una serie de distorsiones (subsidios), la influencia directa de variables, como el clima, y las existencias mundiales, que afectan sus precios.

Integrar en las órganos de CONARROZ sectores tan diversos como los productores, agroindustriales, comercializadores, importadores y consumidores, dificultaría aún más la toma de decisiones; además, podría inclinar más la balanza hacia un grupo reducido de empresas agroindustriales que han logrado la integración hacia delante y se han convertido a la vez en comercializadores.

La reforma propuesta constituye un mecanismo para simplemente dismantelar una institución establecida desde hace varios años en el país, con el fin de proteger el sector productivo arrocerero de la competencia desleal proveniente de otros países con capacidad económica para otorgar grandes subsidios a sus productores.

El proyecto, lejos de pretender hacer más eficiente esta institución, busca su dismantelamiento, lo cual implicaría que el país podría perder el esfuerzo realizado hasta ahora por fortalecer su marco institucional para hacer más productivo el sector.

De ahí que se considera erróneo dismantelar a CONARROZ. Al contrario, debe fortalecerse esta institución, dotándola de mecanismos para hacerla más eficiente y eficaz en sus actividades de promoción y protección de un sector arrocerero cada vez más competitivo a escala internacional.

La verdadera protección del consumidor es la que se fundamenta en criterios de largo plazo y sostenibilidad. El consumidor costarricense en el largo plazo solo se protege proporcionándole una industria nacional competitiva en materia de producción de arroz, porque solo ese binomio permite tener simultáneamente seguridad alimentaria por un lado y precios competitivos por otro.

Asimismo, se indica en la propuesta que no existe la posibilidad de los consumidores para participar en la organización de CONARROZ. Al consumidor no se le puede ver aisladamente como un ente económico cuyo único interés es no pagar impuestos y disfrutar los precios más bajos del mercado; lo correcto es visualizarlo como un costarricense responsable, que procura contribuir al desarrollo institucional del país, necesario para que este sea productivo y eficaz.

El principal elemento por destacar en el comercio internacional del arroz es su alta concentración en un grupo de 6 exportadores, quienes exportan el 82% del arroz transado a escala mundial, con volúmenes de exportación cercanos o superiores a los 2 millones de toneladas de arroz pilado al año.

Esta caracterización del mercado de arroz explica que se trata de un mercado de excedentes que opera en condiciones oligopolistas. Otras distorsiones lo constituyen las políticas proteccionistas de algunos países a la producción y exportación, y de subsidios en países como Estados Unidos; las cuales deforman las relaciones de competitividad del mercado de precios internacionales.

En el año 2003, los subsidios directos y los programas de apoyo de Estados

Unidos a sus productos fue de \$1.475 millones, lo que representó un 100% del valor de la producción de arroz en granza de ese país.

Actualmente, el principal destino de las exportaciones de Estados Unidos es América Latina, región que con 1,8 millones de toneladas en el 2005, representa algo más de la mitad de su mercado exportador de arroz. Sus precios son el punto de referencia para otros mercados, en donde prevalece la acción de la agencia estatal comercializadora estadounidense.

La política de comercio exterior y los subsidios del Gobierno de Estados Unidos, favorecen a sus productores de arroz en dos formas: primero, por medio de la comercialización externa en los programas conocidos como (PL 480, CCC, fomento de mercados GMS 102 y 103); y, segundo, los subsidios directos según el esquema 'Freedom to Farm', puesto en marcha desde 1996 y que explica la mitad de los ingresos de los productores estadounidenses de arroz.

A escala nacional, Costa Rica posee el consumo per cápita de arroz más alto de Centroamérica, 54 kilos al año; tiene una producción de 250 000 toneladas métricas al año e importa entre 100 000 y 150 000 toneladas del grano al año, el 98% de Estados Unidos. En el país hay 1 300 productores y 5 300 microproductores de arroz y 13 empresas que industrializan el producto, según datos de Conarroz.

Como sucede con otros productos agrícolas, el arroz que entra en Costa Rica procedente de Estados Unidos es más barato para el consumidor, debido al fuerte subsidio que reciben los productores estadounidenses, lo que dificulta la posibilidad de comercializar su producto a los agricultores costarricenses.

Asimismo, con frecuencia los consumidores han sido perjudicados, porque las ganancias obtenidas por una importación de arroz a menor precio son trasladados a estos, ya que se compra barato y se vende caro.

Debe existir una entidad ante la cual los consumidores puedan ser defendidos mediante el uso de un sello de calidad por parte de los comercializadores del arroz, además de obligarse al uso de una etiqueta clara que indique de dónde provino el arroz (país de origen) y si es transgénico o no. El consumidor tiene derecho a saber qué va adquirir.

Este proyecto de ley traslada la Corporación Arroceros de un ente de derecho público no estatal a un ente de derecho público estatal, además de crear la obligación de que Conarroz coopere con las instituciones dedicadas a la investigación y no menciona si solo son las universidades públicas o, por el contrario, también las privadas, las que se beneficiaran con dicha cooperación.

Por otro lado, en el proyecto al constituir los órganos, curiosamente, en este proyecto solo la Asamblea de Industriales incluye a todos los que tienen esa condición y, además, parece desconocerse la tendencia hacia la monopolización de toda la cadena agroproductiva, ya que el sistema es vulnerable a que un mismo productor-industrial-importador-comercializador domine el mercado con diferentes nombres.

En la Ley vigente no existe representación alguna de los consumidores. En la actual propuesta se habla de 10 delegados de los consumidores, pero no se estipula cómo debe inscribirse un consumidor ante esa comisión, y por otro lado, un consumidor no puede ser miembro de la Junta Directiva, lo anterior es claramente discriminatorio contra el consumidor.

En cuanto a la exportación e importación, sería vía decreto que se indique el desabasto, aparte de que el Estado renuncia a cobrar impuestos, se da un exceso en las diferencias del precio importado con respecto al nacional que se le impone al consumidor. Sobre esto, la Contraloría General de la República, en el informe N.º DFOE-AM-16/2004, señala que "los modelos utilizados hasta el momento para determinar el desabasto de arroz en el país no cuentan con una justificación técnica sólidamente desarrollada, que permita un nivel de confiabilidad aceptable".

Se pone a disposición de los miembros de la Corporación un laboratorio para las acciones de comprobación correspondientes a las labores de medición o pesaje y análisis de calidad, así como los procedimientos en la toma de muestras. Debería indicarse que los ensayos de ese laboratorio han de estar acreditados como es el caso del Centro de Investigaciones en Granos y Semillas (CIGRAS), que brinda ese servicio a Conarroz.

El subsidio agrícola de los agricultores estadounidenses va a aniquilar en pocos años a los pequeños agricultores arroceros nacionales, que necesitan como mínimo entre 25 y 30 hectáreas de tierra para poder subsistir. Por otro lado, va a aportar más beneficios a un pequeño grupo de industriales, comerciantes y terratenientes arroceros.

Por lo tanto, al emitir una normativa relacionada con este tema, se debe considerar que a Costa Rica le corresponde explotar sus ventajas agroecológicas comparativas, produciendo cultivos que no estén expuestos a la competencia por parte de los mercados meta y dedicar una proporción de la producción agrícola del país al cultivo del arroz para el comercio nacional, a pesar de que los precios nacionales puedan ser un poco más elevados que los del mercado internacional.

Debe de existir un ente de carácter técnico, que determine con objetividad los precios del arroz en el mercado nacional. Para evitar conflictos de intereses que perjudiquen a los consumidores, ni los productores ni Conarroz deben asumir esta tarea.

Costa Rica debe explotar otros nichos del mercado internacional del arroz y especializarse en la producción de arroz orgánico para el consumo internacional y nacional, así como estar en condiciones para invertir en innovación tecnológica, buscar otros espacios y emigrar a una agricultura diferente, sostenible y responsable con el ambiente.

Determinar, mediante los avances tecnológicos como la posición geográfica satelital (GPS) y la agricultura de precisión, las mejores áreas para la siembra del arroz y hacer obligatoria la inversión del 25% anual de los recursos económicos de Conarroz para financiar los proyectos de investigación, extensión y capacitación necesarios.

Deben distribuirse los recursos en forma equitativa, entre productores, industriales, comercializadores e importadores. Los hechos evidencian que los industriales del arroz no están interesados en esa investigación

para mejorar la competitividad del productor nacional del arroz y prefieren la importación del grano por su mayor calidad molinera y bajo precio. En esta campo, la Universidad de Costa Rica, por medio del Centro de Investigaciones en Granos y Semillas (CIGRAS), tiene gran experiencia y podría brindar asesoría en ese campo.

Se requiere evitar la monopolización de las semillas y proponer, como en el caso panameño, que todas las importaciones del arroz las negocien en una bolsa de productos agrícolas, de manera que las ganancias se repartan equitativamente y se destine un porcentaje para la investigación e innovación arroceras, además de la inversión en obras sociales.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT somete a discusión el dictamen.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS agradece al MBA Walther González por el trabajo, dado que en el documento se nota que hay una labor exhaustiva; además, no todos tenían el mismo enfoque, y con el análisis que se hace se le aclararon algunas de las interrogantes que tenía.

En términos generales, coincide con lo que se detalla en el dictamen; no obstante, tiene algunas sugerencias que considera van a mejorar la coherencia, o bien, resaltar algunos aspectos.

Indica que dentro de los acuerdos en el párrafo donde se hace alusión a que (...) *la reforma propuesta convertiría Conarroz en una entidad pública estatal muy débil* (...), le parece que debería resaltarse el tema de la seguridad alimentaria, enfatizando la necesidad de que el país vea como una instancia que garantice la seguridad alimentaria y que enfrente las distorsiones que se podrían generar, por ejemplo, el comportamiento oligopólico y otras alteraciones que se mencionan.

Seguidamente, da lectura al siguiente párrafo que a la letra dice:

Integrar en las órganos de CONARROZ sectores tan diversos como los productores, agroindustriales, comercializadores, importadores y consumidores (...)

Este aspecto lo señaló en el texto, debido a que le llamó la atención que dentro de los alcances del proyecto se menciona que CONARROZ sea integrada por cinco sectores arroceros como: productores, industriales, comercializadores, importadores y consumidores.

Considera que en el acuerdo, dentro de las recomendaciones que se hacen, estas podrían fortalecerse y reforzarse para darle coherencia al texto.

Sugiere que en lugar de poner que *la reforma propuesta constituye un mecanismo simplemente* (...) lo anterior, lo incluiría dentro del párrafo que dice: *asimismo, se indica en la propuesta que no existe la posibilidad de que los consumidores para participar* (...), pues es coherente con esa idea anterior.

Le parece que en los párrafos donde se habla acerca de que *a escala nacional, Costa Rica posee un consumo per cápita de arroz* (...) y los siguientes hasta el párrafo que dice: *En la Ley vigente no existe representación* (...), detallan una idea de la magnitud del consumo de ese producto y la importancia que este tiene para el país y para la seguridad alimentaria de la población, por lo que podrían ubicarse después del párrafo

que dice: *La reforma propuesta constituye un mecanismo para simplemente dismantelar (...).*

Señala que el párrafo que dice: *Asimismo, se indica en la propuesta que no existe la posibilidad de los consumidores (...)*, se puede ubicar después del texto anterior.

Considera que la idea que encierran el párrafo que dice: *El principal elemento por destacar en el comercio internacional del arroz (...)* hasta el párrafo que dice: *La política es comercio exterior y los subsidios del Gobierno de los Estados Unidos (...)* se podría reforzar con lo que se menciona en el párrafo que dice: *Se requiere evitar la monopolización de semillas y proponer, como en el caso panameño, que todas las importaciones de arroz (...).*

Concluye que no debe quedar la menor duda de que este proyecto de ley está vinculado con el comercio exterior y con una desigualdad, inequidad o desproporcionalidad en ese comercio exterior que se menciona.

Expresa que ya hay países que han tomado alguna medida en ese sentido; por lo tanto, si Costa Rica quiere fortalecer CONARROZ que lo haga por otra vía, pero no por el camino de la invisibilización.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR felicita al MBA Walther González, así como a todas las personas que lo acompañaron en la elaboración del dictamen, pues se muestra un enfoque muy claro sobre la problemática de este producto único y que ha sido histórico en la alimentación costarricense, dado que el arroz representa para los costarricenses, como en este momento lo es para los orientales, un producto fundamental en la alimentación.

Piensa que la seguridad alimentaria debe comenzar precisamente por un producto que sea fundamental y, a su juicio, es el arroz.

Indica que el enfoque que se hizo posterior al acuerdo es muy bueno, a excepción de algunos cambios de forma que considera podrían hacerse.

Señala que en los considerandos, deberían ser un poco más administrativos tal y como han venido trabajando los considerandos de los proyectos de ley, para que estos y la argumentación que se da entre ellos no se pierdan, como sucede con los considerandos 6, 7 y 8, los de la Oficina Jurídica (OJ) y los de la Oficina de la Contraloría Universitaria (OCU). El 6 y 7 se retoman en las consideraciones generales.

Por otro lado, expresa que la parte que aparece en el considerando 9, que también es retomado más adelante en el considerando 10, debería quedarse y ampliarse en el sentido de que la propuesta de la Universidad de Costa Rica va dirigida hacia el fortalecimiento de esa entidad y no hacia la tendencia que plantea el proyecto de un posible dismantelamiento, como se señala en el dictamen.

Opina que hay una contradicción en el primer párrafo del acuerdo que dice: (...) *la Universidad de Costa Rica recomienda rechazar el proyecto de reforma a la Ley N.º 8285. Creación de la Corporación Arroceros. Expediente N.º 16.248, dado que a pesar de que es un avance con respecto a la situación de los arroceros nacionales (...)* afirmación que no está respaldada en el texto siguiente (...); *no obstante, constituye un mecanismo para dismantelar una institución establecida desde hace varios años en el país, (...).* El resto del párrafo habla acerca del objetivo de esa institución; por lo tanto, piensa que el acuerdo

debería ser un poco más congruente con todo el desarrollo del texto posterior que habla sobre el debilitamiento de una institución que ha venido trabajando de una manera no estatal a convertirse en una institución estatal como se menciona, pero que en ningún momento presenta un beneficio final con este tipo de transformación, sino de dejar como ahí señalan anteriormente una institución muy débil y sería una institución estatal muy frágil.

Resume que lo que se tendría que hacer es darle un poco más de forma a la propuesta, porque el fondo, el enfoque que se le da a la temática, es correcto, pese a que se puede entender algunos párrafos de la generalidad que se responde como contradictorios, pero en el fondo no lo son si se leen de una manera continúa.

Seguidamente, da lectura al siguiente párrafo: *Como sucede con otros productos agrícolas, el arroz que entra en Costa Rica procedente de Estados Unidos es más barato para el consumidor, debido al fuerte subsidio que reciben los productores estadounidenses, lo que dificulta la posibilidad de comercializar su producto a los agricultores costarricenses.* Afirmación que la parece correcta; no obstante, en otro de los párrafos dice: *Asimismo, con frecuencia los consumidores han sido perjudicados (...),* por un lado, se dice que los consumidores reciben un producto a menor precio y por otro, se dice que han sido perjudicados, (...) *porque las ganancias obtenidas por una importación de arroz a menor precio son trasladados a estos, ya que se compra barato y se vende caro.* Piensa que ese segundo se debe ajustar.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT expresa que lo que quiere decir la Comisión es que es potencialmente beneficioso para el consumidor, pero no termina siéndolo.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR cree que es simplemente ese enfoque que estaba leyendo.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT somete a votación una ampliación de tiempo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Montserrat Sagot, M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Marta Bustamante, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Srta. Keilyn Vega, Sr. Jhon Vega, M.L. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA Walther González e Ing. Fernando Silesky.

A FAVOR: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

En consecuencia se amplía el tiempo.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE indica que se le pueden hacer algunas modificaciones a la propuesta, dado que hay algunas partes que, por orden, se podrían unir, pues se habla de un tema, y en los párrafos siguientes la misma temática se vuelve a retomar, son párrafos que no están unidos en un mismo punto, lo cual podría afinarse.

Le parece que en el considerando 5, de la Oficina de la Contraloría Universitaria, debió incluirse el párrafo que hace referencia a que no afecta la autonomía universitaria. El párrafo que dice: (...) *luego de analizado el texto del proyecto y vista la exposición de motivos, no evidenciamos aspectos que incidan, de manera directa en la autonomía universitaria o en el control interno institucional*, ese párrafo no se puso.

Indica que en el considerando 6, el CIGRAS está haciendo una propuesta que no es adecuada y le preocupa que se incluya, porque se está haciendo una propuesta de un cambio de ley, pues dice: *Los acuerdos específicos serán suscritos entre Conarroz y una o más unidades de docencia, investigación o acción social de la Universidad de Costa Rica. Por parte de la Universidad de Costa Rica, los acuerdos específicos los suscribirá la persona que ocupe el cargo de Directora o Directora de la unidad involucrada. (...)*. Debido a que en una ley no se indica quién suscribirá los acuerdos, no le parece apropiado que eso sea parte del considerando.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT comenta que no está segura de que los acuerdos específicos los pueda suscribir un director o directora de una unidad.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE expresa que internamente ese aspecto no se ha decidido; además, ninguna ley podría decir cómo en la Universidad se va a manejar algo internamente.

Considera que la opinión del CIGRAS se podría ubicar junto al considerando 3, que habla sobre las observaciones de la Comisión y del CIGRAS.

Coincide en que en los considerandos 8, 9, 10 y 11 se da una repetición directa de lo que se pone dentro del dictamen.

Propone que se haga un solo considerando en los términos de lo sustantivo que planteó el Dr. Luis Bernardo Villalobos, le parece que se puede hacer en cuanto a la seguridad alimentaria y a la necesidad de que el Estado tenga entes realmente fuertes que puedan trabajar para que haya un desarrollo en los diferentes campos en ese sentido.

En cuanto al acuerdo, no le queda claro por qué dice comunicar a la Asamblea Legislativa y a la Comisión, qué significado tienen esas dos cosas; considera que hay un problema de redacción.

Concuerda en que a pesar en su avance, como lo expresó el EL M.Sc. Alfonso Salazar, no queda claro cuál es el avance del proyecto, con todos los elementos que se mencionan.

Le parece que el uso del término “mecanismos para dismantelar” no es necesario, porque implica un debilitamiento, por lo que estima que se puede afinar la redacción.

En el párrafo que contiene la frase que dice: *equitativa de la riqueza de la que actualmente se da*, piensa que “de la que actualmente se da” que no es necesario especificarlo de esa manera.

Seguidamente, da lectura al siguiente párrafo:

Integrar en las órganos de CONARROZ sectores tan diversos como los productores, agroindustriales, comercializadores, importadores y consumidores, dificultaría aún más la toma de decisiones; además, podría inclinar más la balanza hacia un grupo reducido de empresas agroindustriales que han logrado la integración hacia delante (...)

Añade que no entiende qué quiere decir ese “hacia delante”, por lo que le gustaría saber qué es lo que significa. Los tres párrafos siguientes a ese reiteran sobre lo mismo, por lo que considera que se pueden unir en uno solo, dado que el contenido expresa más o menos lo mismo.

Inmediatamente, da lectura al siguiente párrafo:

Al consumidor no se le puede ver aisladamente como un ente económico cuyo único interés es no pagar impuestos y disfrutar los precios más bajos del mercado; lo correcto es visualizarlo como un costarricense responsable, que procura contribuir al desarrollo institucional del país, necesario para que este sea productivo y eficaz.

Agrega que no entiende bien qué quiere decir ese párrafo.

(...) las cuales deforman las relaciones de competitividad del mercado de precios internacionales.

Comenta que no entiende a qué se refiere cuando se habla del mercado de precios internacionales, por lo que le gustaría saber qué quiere decir.

En cuanto al párrafo que dice: *Debe existir una entidad ante la cual los consumidores puedan ser defendidos mediante el uso de un sello de calidad por parte de los comercializadores del arroz (...)*, le parece que se puede afinar la redacción, porque ese sería un mecanismo de muchos que podría existir, por lo que estima que es mejor dejarlo en términos más generales, porque decir que la Universidad está recomendando un sello de calidad cuando hay diferentes mecanismos, no le parece que sea lo apropiado; cree en lo que dice el párrafo; no obstante, estima que la frase “mediante el uso de sellos de calidad” se podría eliminar.

En relación con el párrafo que dice: *Este proyecto de ley traslada la corporación (...)*, indica que no es que “traslada” la corporación, sino que “transforma” la corporación.

Por otro lado, en el proyecto al constituir los órganos, curiosamente, en este proyecto solo la Asamblea de Industriales incluye a todos los que tienen esa condición y, además, parece desconocerse la tendencia hacia la monopolización de toda la cadena agroproductiva, ya que el sistema es vulnerable (...)

Añade que en ese párrafo hay un problema de redacción, porque habla en el proyecto y “en este proyecto”, además no se especifica a cuál condición.

En la parte que dice: *se pone a disposición de los miembros de la Corporación un laboratorio (...)* le parece que no es necesario en este caso decir que se pone a disposición de los miembros de la Corporación, el laboratorio del CIGRAS.

Lo del subsidio agrícola es un asunto que estaba ampliamente discutido, piensa que por orden debería ponerse a la par de donde dice lo del subsidio agrícola.

Seguidamente, da lectura al siguiente párrafo:

Por lo tanto, al emitir una normativa relacionada con este tema, se debe considerar que a Costa Rica le corresponde explotar sus ventajas agroecológicas comparativas, produciendo cultivos que no estén expuestos a la competencia por parte de los mercados meta y dedicar una proporción de la producción agrícola del país al cultivo del arroz para el comercio nacional, a pesar de que los precios nacionales puedan ser un poco más elevados que los del mercado internacional.

A su juicio, lo anterior es muy importante por lo que hay que darle un énfasis mayor, tal y como lo indicó el Dr. Luis Bernardo Villalobos, se debe poner que; *el país debe aprovechar sus posibilidades agroecológicas en productos donde sea competitivo*; pero lo más importante es que el país no puede pensar solo en eso, debido a que tiene que pensar también en la seguridad alimentaria de la gente.

En relación con la parte que dice: *Debe de existir un ente de carácter técnico, que determine con objetividad los precios del arroz en el mercado nacional*, indica que esa frase ya estaba contemplada en la parte que dice: *Debe existir una entidad ante la cual los consumidores (...)*, por lo que piensa que por un asunto de orden lo podrían unir.

Con respecto a la parte que dice: *Determinar, mediante los avances tecnológicos como la posición geográfica satelital (GPS) y la agricultura de precisión, las mejores áreas para la siembra del arroz y hacer obligatoria la inversión del 25% anual de los recursos (...)*; piensa que el porcentaje, pese a que es una propuesta lo que se está haciendo, no es conveniente aventurarse indicando cuánto debería ser el aporte de recursos económicos del Conarroz para significar proyectos de investigación. Se podría poner no menor a equis porcentaje, pero no decir que debe ser el 25% .

En cuanto a los dos últimos párrafos de la propuesta, menciona que ya había otra parte donde se hablaba de la distribución equitativa de los recursos y de la monopolización, lo que se hace es que se retoman nuevamente al final.

Considera que en la propuesta están todos los elementos importantes que se requieren para llegar realmente al acuerdo que plantea la Comisión; coincide con la Comisión; no obstante, piensa que hay unos elementos, principalmente de forma, de cambiar párrafos de lugar y de afinar la redacción de algunos de ellos.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT expresa que dada la complejidad del tema, no cree que este pueda ser discutido y aprobado en el tiempo que falta para que finalice la sesión.

Señala que el M.L. Carlos Villalobos Villalobos, Vicerrector de Vida Estudiantil, se presentará mañana a las 9:30 a. m.

Propone que en la sesión de mañana se aprueben las actas y posteriormente, procedan a trabajar en las modificaciones que sugirieron hacer a la propuesta.

Recomienda que la M.Sc. Marta Bustamante y el Dr. Luis Villalobos, que son los que tienen más sugerencias de forma, traten de ordenarlo para analizarlo de manera más precisa en la sesión de mañana.

EL SR. JHON VEGA indica que no comprende bien el contenido del párrafo que inicia: *Por otro lado en el proyecto al constituir los órganos, curiosamente, en este proyecto (...)* hasta el párrafo que dice: *(...) buscar otros espacios a una agricultura diferente y sostenible y responsable con el ambiente.*

Menciona que no tiene claro cuál es esa agricultura diferente, inclusive los compañeros de la Comisión hablan de explotar nuevas alternativas que no estén expuestas a la competencia. Cree que en el marco que se está hablando de un mundo globalizado y de la producción de la agricultura, evidentemente, va haber una gran presión por la competencia, indistintamente de la innovación que se haga, incluso la misma agricultura orgánica ya algunas empresas la han estado explotando, porque es un nicho bastante importante para hacerlo.

Reitera que a la hora de leerlo, no queda clara la idea de qué realmente es lo que se está hablando y a qué se refiere cuando se sugiere de emigrar a una agricultura diferente; la única referencia que se tiene es todo el proceso de reconversión productiva que se planteaba en la década de los ochentas, que era que los agricultores ya no producían lo que producían antes, sino otros productos que eran más rentables, pero de repente no es eso lo que los compañeros de la Comisión están planteando y no se precisa bien la idea a partir de los párrafos mencionados.

Considera que esas ideas se deben precisar, pues hay ideas para él un poco confusas a la hora de leer el texto.

LA LICDA. ERNESTINA AGUIRRE menciona que en el documento se habla mucho de desmantelar, pero es más que todo debilitar.

Seguidamente, da lectura al siguiente párrafo:

En cuanto a la exportación e importación, sería vía decreto que se indique el desabasto, aparte de que el Estado renuncia a cobrar impuestos, se da un exceso en las diferencias del precio importado con respecto al nacional que se le impone al consumidor. Sobre esto, la Contraloría General de la República, en el informe N.º DFOE-AM-16/2004, señala que "los modelos utilizados hasta el momento para determinar el desabasto de arroz en el país no cuentan con una justificación técnica sólidamente desarrollada, que permita un nivel de confiabilidad aceptable".

Añade que en ese texto hay dos cosas que se están diciendo, por lo que sería bueno aclarar si es sobre el impuesto o si es sobre la exportación o importación; no obstante, piensa que se refiere al precio por lo que habría que precisarlo más.

Destaca que la Comisión hizo un análisis muy profundo, pero al final se dice que no funciona que hay que hacer otra cosa, pero no se dice qué hay que hacer; piensa que esto último podría apoyarse para fundamentar los primeros enunciados que se hacen, porque al final no se sabe tampoco qué es lo que hay que hacer.

Considera que el trabajo que realizó la Comisión merece que quede bien estipulado todo.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT felicita a la Comisión porque realizó un trabajo de fondo, con muy buenos argumentos. Es lamentable ver que prácticamente todo ahora hasta los proyectos de ley que se presentan, que podrían ser menores, están relacionados con el TLC o con facilitar la agenda de implementación del TLC.

Indica al MBA Walther González que se deben hacer esas correcciones de forma para que lo aclaren más y retomar el tema en la sesión de mañana.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR manifiesta que no quiere cerrar este comentario con respecto a esta Corporación sin comentar la forma en cómo quiere transformarse a través de este proyecto, sin mencionar lo que está sucediendo actualmente con el Instituto de Desarrollo Agrario (IDA); es decir, es muy lamentable que una institución que se coloca precisamente para beneficiar a los que más necesitan y para promocionar la labor productiva del país, termine con una recomendación como la que emite la Contraloría General de la República al Gobierno.

Expresa que con este presente de IDA ve el futuro de esta transformación de una manera similar. Considera que la posición que está tomando la Universidad con este dictamen es bien acertada.

Por lo tanto, la Dra. Montserrat Sagot Rodríguez, Directora del Consejo Universitario, da por terminada la sesión. El análisis del caso presentado por la Comisión Especial en torno al proyecto al proyecto de reforma a la Ley N.º 8285 Creación de la Corporación Arrocera se continuará en la próxima sesión.

A las doce horas y cuarenta y cinco minutos, se levanta la sesión.

Dra. Montserrat Sagot Rodríguez
Directora
Consejo Universitario

NOTA: Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.